Comfiar

Sabemos lo que quieres

ESTADOS FINANCIEROS 2023

#RazonesParaCreer

SuperSubsidio
Cuidamos tu bienestar social

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2023 | ACTIVOS

(En miles de pesos)

Activo Corriente	Notas	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Efectivo Y Equivalente Efectivo					
Caja		6.469	12.952	(6.483)	(50,05%)
Bancos		704.115	1.729.922	(1.025.807)	(59,30%)
Cuentas de Ahorro		3.428.521	1.154.718	2.273.803	196,91%
Total Efectivo y Equivalente Efectivo	**6**	**4.139.105**	**2.897.592**	**1.241.513**	**42,85%**
Activos Financieros - Inversiones					
Inversiones al Costo Amortizado		633.885	1.295.640	(661.755)	(51,08%)
Inversiones en Negocios Conjuntos		264.012	201.941	62.071	30,74%
Inversiones Obligatorias		514.263	514.263	0	,00%
Total Activos Financieros - Inversiones	**7**	**1.412.160**	**2.011.844**	**(599.684)**	**(29,81%)**
Cuentas Por Cobrar					
Clientes de Servicios		187.540	137.938	49.602	35,96%
Creditos Sociales		2.701.432	2.631.745	69.687	2,65%
Anticipo de Impuesto y Contribuciones o Saldo a Favor		3.085	1.447	1.638	113,20%
Cuentas por Cobrar a Empleados		1.812	0	1.812	100,00%
Documentos por Cobrar		33.542	36.170	(2.628)	(7,27%)
Deudores Varios		305.813	1.015.223	(709.410)	(69,88%)
Deterioro de Cuentas por Cobrar (CR)		(135.543)	(104.681)	(30.862)	29,48%
Total Cuentas por Cobrar	**8**	**3.097.681**	**3.717.842**	**(620.161)**	**(16,68%)**
Inventarios					
Bienes Raices para la Venta		2.996.508	3.448.708	(452.200)	(13,11%)
Total Inventarios	**9**	**2.996.508**	**3.448.708**	**(452.200)**	**(13,11%)**
Activo Corriente		**11.645.454**	**12.075.986**	**(430.532)**	**(3,57%)**

Activo No Corriente	Notas	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuentas Por Cobrar					
Anticipos y Avances		2.180.343	1.949.291	231.052	11,85%
Total Anticipos y Avances	**10**	**2.180.343**	**1.949.291**	**231.052**	**11,85%**
Propiedad, Planta Y Equipo	**11**				
Activo No Depreciable					
Terrenos		9.871.420	9.871.420	0	,00%
Total Activo No Depreciable		**9.871.420**	**9.871.420**	**0**	**,00%**
Depreciables					
Construcciones en Curso		5.352.842	200.000	5.152.842	2.576,42%
Construcciones y Edificaciones		13.258.346	13.258.346	0	,00%
Maquinaria y Equipo		599.774	491.631	108.143	22,00%
Equipo de Oficina		1.350.182	1.197.529	152.653	12,75%
Equipo Computación y Comunic.		1.279.007	1.121.422	157.585	14,05%
Flota y Equipo de Transporte		455.166	467.600	(12.434)	(2,66%)
Total Depreciable		**22.295.317**	**16.736.528**	**5.558.789**	**33,21%**
Depreciacion Acumulada		(4.054.260)	(3.638.581)	(415.679)	11,42%
Total Propiedad, Planta y Equipo & Propiedad de Inversion		**28.112.477**	**22.969.367**	**5.143.110**	**22,39%**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2023 | ACTIVOS

(En miles de pesos)

Activo No Corriente	Notas	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intangibles					
Licencias y Software		150.964	150.964	0	,00%
Amortización Acumulada		(75.202)	(60.050)	(15.152)	25,23%
Total Intangibles	**12**	**75.762**	**90.914**	**(15.152)**	**(16,67%)**
Otros Activos					
Fondos de Ley con Destinación Específica		4.688.815	3.282.876	1.405.939	42,83%
Fondos y/o Convenios de Cooperacion		5.738.397	6.194.936	(456.539)	(7,37%)
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social		2.098.825	1.885.415	213.410	11,32%
Excedentes del 55%		1.099.549	727.855	371.694	51,07%
Total Otros Activos (Efectivo de Uso Restringido)	**13**	**13.625.586**	**12.091.082**	**1.534.504**	**12,69%**
Total Activo No Corriente		**43.994.168**	**37.100.654**	**6.893.514**	**18,58%**
Total Activo		**55.639.622**	**49.176.640**	**6.462.982**	**13,14%**
Cuentas De Orden Deudoras					
Cuentas Deudoras de Control		465.376	378.372	87.004	22,99%
Total Cuenta De Orden Deudoras	**38**	**465.376**	**378.372**	**87.004**	**22,99%**

CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente

AMILKAR CORREA OJEDA
Contador
T.P. No. 288595-T

GLORIA MARIA HENAO CIRO
Revisora Fiscal
T.P No 147000-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2023 | PASIVOS

(En miles de pesos)

Pasivo Corriente	Notas	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Obligaciones Financieras					
Bancos Nacionales		19.255	13.904	5.351	38,49%
Total Obligaciones Financieras	**14**	19.255	13.904	5.351	38,49%
Proveedores					
Proveedores - Nacionales		89.084	146.961	(57.877)	(39,38%)
Total Proveedores	**15**	89.084	146.961	(57.877)	(39,38%)
Cuentas Por Pagar					
Subsidio por Pagar		1.939.639	2.109.577	(169.938)	(8,06%)
Contribución Supersubsidio		339.307	298.699	40.608	13,59%
Costos y Gastos por Pagar		1.699.834	2.088.640	(388.806)	(18,62%)
Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre		92.212	101.602	(9.390)	(9,24%)
Impuesto de Industria y Comercio Retenido		22.966	29.516	(6.550)	(22,19%)
Retenciones y Aportes de Nomina		200.740	119.734	81.006	67,65%
Total Cuentas por Pagar	**16**	4.294.698	4.747.768	(453.070)	(9,54%)
Beneficios a Empleados	**17**	780.746	548.396	232.350	42,37%
Provisiones para Contingencias	**18**	113.631	72.482	41.149	56,77%
Diferidos	**19**	224.467	148.093	76.374	51,57%
Total Pasivo Corriente		**5.521.881**	**5.677.604**	**(155.723)**	**(2,74%)**

Pasivo No Corriente	Notas	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Obligaciones Financieras					
Compañias de Financiamiento Comercial		4.847.850	1.594.452	3.253.398	204,04%
Total Obligaciones Financieras	**20**	4.847.850	1.594.452	3.253.398	204,04%
Fondos Con Destinación Específica Y Otros Pasivos					
Excedentes del 55% No Transferidos		0	35.969	(35.969)	(100,00%)
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda Fovis		287.248	75.740	211.508	279,26%
Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga		130.880	112.527	18.353	16,31%
Fondo de Educacion Ley 115/94		931.879	773.060	158.819	20,54%
Fondo Foniñez Num. 8 Art. 16 Ley 789/02	**21**	1	2.449	(2.448)	(99,96%)
Promocion y Prevencion Ley 1438/11		95.529	95.396	133	,14%
Fosfec Ley 1636/13		1.148.433	481.260	667.173	138,63%
Asignaciones y Otros Recursos por Pagar Fovis		1.118.895	1.072.968	45.927	4,28%
Asignaciones y Cuentas por Pagar Fosfec		1.084.058	1.555.260	(471.202)	(30,30%)
Asignaciones de Transferencias del FOME		0	13.544	(13.544)	(100,00%)
Fondos y/o Convenios de Cooperacion	**22**	7.482.653	7.242.361	240.292	3,32%
Ingresos Recibidos para Terceros	**23**	906.723	616.524	290.199	47,07%
Total Fondos con Destinacion Especifica y Otros Pasivos		13.186.299	12.077.058	1.109.241	9,18%
Total Pasivo No Corriente		**18.034.149**	**13.671.510**	**4.362.639**	**31,91%**
Total Pasivo		**23.556.030**	**19.349.114**	**4.206.916**	**21,74%**

CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente

AMILKAR CORREA OJEDA
Contador
T.P. No. 288595-T

GLORIA MARIA HENAO CIRO
Revisora Fiscal
T.P No 147000-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2023 | PATRIMONIO

(En miles de pesos)

Patrimonio	Notas	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Obras Y Programas De Beneficio Social					
Para Administracion y Servicios Sociales		12.522.273	10.894.821	1.627.452	14,94%
Total Obras y Programas de Beneficio Social	**24**	**12.522.273**	**10.894.821**	**1.627.452**	**14,94%**
Superavit					
Donaciones (Activos Equipo de Oficina)		15.103	15.103	0	,00%
Activos Fijos Adquiridos con Recursos de Fondos	**25**	2.673.050	1.585.695	1.087.355	68,57%
Total Superavit		**2.688.153**	**1.600.798**	**1.087.355**	**67,93%**
Reservas					
Reservas Legal	**26**	514.263	514.263	0	,00%
Reservas para Obras y Programas de Beneficio Social		2.131.940	1.526.290	605.650	39,68%
Total Reservas		**2.646.203**	**2.040.553**	**605.650**	**29,68%**
Resultados Del Ejercicio					
Remanente del Ejercicio de la Vigencia		1.168.710	2.233.101	(1.064.391)	(47,66%)
Total Resultados del Ejercicio	**27**	**1.168.710**	**2.233.101**	**(1.064.391)**	**(47,66%)**
Resultados De Ejercicios Anteriores					
Remanentes Acumulados		2.764.964	2.767.040	(2.076)	(,08%)
Ajustes de Ejercicios de Vigencias Anteriores (Deficit)		0	(2.076)	2.076	(100,00%)
Efectos por Convergencias a las NIIF		4.731.769	4.731.769	0	,00%
Total Resultados De Ejercicios Anteriores	**28**	**7.496.733**	**7.496.733**	**0**	**,00%**
Superavit Por Valorizaciones					
Superavit por Valorizaciones		5.561.520	5.561.520	0	,00%
Total Superavit por Valorizaciones		**5.561.520**	**5.561.520**	**0**	**,00%**
Total Patrimonio		**32.083.592**	**29.827.526**	**2.256.066**	**7,56%**
Total Pasivo Mas Patrimonio		**55.639.622**	**49.176.640**	**6.462.982**	**13,14%**
Cuentas De Orden Acreedoras					
Responsabilidades Contingentes		3.145.870	3.186.269	(40.399)	(1,27%)
Total Cuentas De Orden Acreedoras	**39**	**3.145.870**	**3.186.269**	**(40.399)**	**(1,27%)**

CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente

AMILKAR CORREA OJEDA
Contador
T.P. No. 288595-T

GLORIA MARIA HENAO CIRO
Revisora Fiscal
T.P No 147000-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2023 | INGRESOS

(En miles de pesos)

Ingresos Operacionales	Notas	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes					
De Empresas Afiliadas (4%)		33.924.500	29.869.970	4.054.530	13,57%
De Independientes (2%)		64.121	99.041	(34.920)	(35,26%)
De Pensionados Y Desempleados		812	1.659	(847)	(51,05%)
Interes Por Mota De Aportes		172.154	60.418	111.736	184,94%
Rendimientos Recursos Parafiscales		327.390	154.841	172.549	111,44%
Aportes De Empresas No Afiliadas Por Prescripción		6.507	7	6.500	92.857,14%
Aportes De Independientes, Pensionados Y Desempleados Por Prescripción		751	2.668	(1.917)	(71,85%)
Total Aportes	**29**	**34.496.235**	**30.188.604**	**4.307.631**	**14,27%**
Ingresos De Actividades Ordinarias					
Educación		1.590.193	1.301.387	288.806	22,19%
Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano		1.194.360	687.105	507.255	73,82%
Vivienda		1.027.981	1.623.691	(595.710)	(36,69%)
Recreación, Deporte Y Turismo		933.007	817.709	115.298	14,10%
Crédito Social		480.608	374.374	106.234	28,38%
Programas Y/O Convenios Especiales		555.324	1.439.909	(884.585)	(61,43%)
Total Ingresos De Actividades Ordinarias	**30**	**5.781.473**	**6.244.175**	**(462.702)**	**(7,41%)**
Total Ingresos Operacionales		**40.277.708**	**36.432.779**	**3.844.929**	**10,55%**

Ingresos No Operacionales	Notas	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otros Ingresos					
Financieros		116.936	46.013	70.923	154,14%
Subsidios No Cobrados		117.913	268.413	(150.500)	(56,07%)
Arrendamientos		8.400	0	8.400	100,00%
Recuperaciones		146.590	236.928	(90.338)	(38,13%)
Indemnizaciones		0	21.839	(21.839)	(100,00%)
Diversos		61.667	75.001	(13.334)	(17,78%)
Total Otros Ingresos	**31**	**451.506**	**648.194**	**(196.688)**	**(30,34%)**
Total Ingresos No Operacionales		**451.506**	**648.194**	**(196.688)**	**(30,34%)**
Total Ingresos		**40.729.214**	**37.080.973**	**3.648.241**	**9,84%**

CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente

AMILKAR CORREA OJEDA
Contador
T.P. No. 288595-T

GLORIA MARIA HENAO CIRO
Revisora Fiscal
T.P No 147000-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2023

COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

(En miles de pesos)

Costo De Venta Y Prestación De Servicio	Notas	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Subsidio En Dinero					
Cuota Monetaria Ley 21		11.246.880	9.902.351	1.344.529	13,58%
Valor Personas A Cargo Mayores De 18 Años Para Fosfec		700.169	616.487	83.682	13,57%
Subsidio Por Transferencias Ley 789/02		1.067.238	940.029	127.209	13,53%
Valor Personas A Cargo Mayores De 18 Años Para Fosfec / Prescrito		129	1	128	12.800,00%
Subsidio Por Transferencias Ley 789/02 / Prescrito		2.266	2	2.264	113.200,00%
Total Subsidio En Dinero	**32**	**13.016.682**	**11.458.870**	**1.557.812**	**13,59%**
Costos Por Prestación De Servicios					
Educación Formal		3.337.691	2.633.799	703.892	26,73%
Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano		1.392.268	1.354.396	37.872	2,80%
Vivienda		958.289	1.561.723	(603.434)	(38,64%)
Recreación, Deporte Y Turismo		6.973.635	5.270.195	1.703.440	32,32%
Crédito Social		460.231	284.703	175.528	61,65%
Programas Y/O Convenios Especiales		521.226	1.396.465	(875.239)	(62,68%)
Total Costo Por Prestación De Servicios	**33**	**13.643.340**	**12.501.281**	**1.142.059**	**9,14%**
Total Costo De Venta Y Prestación De Servicio		**26.660.022**	**23.960.151**	**2.699.871**	**11,27%**

Gastos	Notas	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Operacionales De Administración					
Gastos De Administración Y Funcionamiento		2.714.459	2.380.380	334.079	14,03%
Total Gastos De Administración	**34**	**2.714.459**	**2.380.380**	**334.079**	**14,03%**
Operacionales De Servicios Sociales					
Educación Formal		239.482	204.380	35.102	17,17%
Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano		113.508	123.234	(9.726)	(7,89%)
Recreación, Deporte Y Turismo		431.304	315.588	115.716	36,67%
Vivienda		59.092	49.552	9.540	19,25%
Crédito Social		100.344	73.821	26.523	35,93%
Programas Y/O Convenios Especiales		33.905	42.773	(8.868)	(20,73%)
Total Gastos Operacionales De Servicios Sociales	**35**	**977.635**	**809.348**	**168.287**	**20,79%**
Total Gastos Operacionales		**3.692.094**	**3.189.728**	**502.366**	**15,75%**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2023

COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

(En miles de pesos)

Gastos No Operacionales	Notas	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Apropiaciones De Ley Y Transferencias					
Foniñez Voluntaria		100.000	50.000	50.000	100,00%
Fosfec Ley 1636/13		1.017.735	896.099	121.636	13,57%
Salud Ley 100/93		3.392.450	2.986.997	405.453	13,57%
Educación Ley 115/93		1.064.805	937.544	127.261	13,57%
Fosfec Ley 1636/13		678.490	597.399	81.091	13,57%
Fosfec 6,25% Ley 1636 De 2013		2.120.281	1.866.873	253.408	13,57%
Supersubsidio (Contribución)		339.245	298.700	40.545	13,57%
Total Apropiaciones De Ley Y Transferencias	**36**	**8.713.006**	**7.633.612**	**1.079.394**	**14,14%**
Apropiaciones De Ley Y Transferencias Por Prescripción De Aportes					
Fosfec Ley 1636/13		187	0	187	100,00%
Salud Ley 100/93		624	1	623	62.300,00%
Educación Ley 115/93		196	0	196	100,00%
Fosfec Ley 1636/13		125	1	124	12.400,00%
Fosfec 6,25% Ley 1636 De 2013		390	0	390	100,00%
Supersubsidio (Contribución)		63	0	63	100,00%
Total Apropiaciones De Ley Y Transferencias	**36**	**1.585**	**2**	**1.583**	**79.150,00%**
Gastos No Operacionales De Administración					
Financieros		251.231	44.415	206.816	465,64%
Otros Gastos		44	246	(202)	(82,11%)
Gastos Diversos		242.522	19.718	222.804	1.129,95%
Total Gastos No Operacionales De Administración	**37**	**493.797**	**64.379**	**429.418**	**667,02%**
Total Gastos No Operacionales		**9.208.388**	**7.697.993**	**1.510.395**	**19,62%**
Total Gastos		**12.900.482**	**10.887.721**	**2.012.761**	**18,49%**
Total Costos De Ventas Y Gastos		**39.560.504**	**34.847.872**	**4.712.632**	13,52%
Remanentes Del Ejercicio		**1.168.710**	**2.233.101**	**(1.064.391)**	**(47,66%)**

CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente

AMILKAR CORREA OJEDA
Contador
T.P. No. 288595-T

GLORIA MARIA HENAO CIRO
Revisora Fiscal
T.P No 147000-T

INDICADORES FINANCIEROS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL: 2023				(En miles de pesos)
		2023	2022	
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	6.123.573	6.398.382	pesos
***Muestra el valor que le quedaría a la Corporación representado en efectivo u otros activos corrientes, después de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo, en el caso en que se tuvieran que cancelar de inmediato				
***En caso que la Caja hubiera tenido que cancelar de inmediato sus deudas a corto plazo, le quedaría un capital neto de trabajo de (miles de pesos) $ 6.123.573 para Diciembre del 2023.				
**Aumentó el capital de trabajo en comparacion con al año anterior en:		-274.809		
RAZON CORRIENTE O RAZON CIRCULANTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,11	2,13	Veces
**Muestra las veces que el Activo corriente cubre al Pasivo corriente ó deudas a corto plazo.				
**Para el cierre de la vigencia 2023, COMFIAR por cada peso que debe a corto plazo, dispone de $2,11 pesos de respaldo para cubrir oportunamente sus deudas.				
**Aumentó la disponibilidad de recursos para cubrir las deudas a corto plazo en:		-0,02		
PRUEBA ACIDA	Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente	1,57	1,52	Veces
**Muestra la capacidad de la Corporación para pagar de inmediato sus deudas a corto plazo.				
**Indica que por cada peso de deuda que tiene COMFIAR, dispone en forma inmediata de $1,57 pesos para cancelarlas				
**Aumentó la capacidad de pago inmediato en comparacion con el año anterior en:		0,05		
SOLIDEZ	Total Activo - Cartera / Total Pasivo	2,23	2,35	Veces
**Representa la capacidad de pago de la Corporación a corto y largo plazo, para demostrar su consistencia financiera.				
**Indica que COMFIAR dispone de $2,23 pesos por cada peso que adeuda.				
**Aumentó la capacidad a corto y largo plazo en comparacion con el año anterior en:		-0,12		
RECURSOS DE TERCEROS O NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	42,34	39,35	%
**Representa la proporción del endeudamiento en el que se encuentra la Corporacion				
**Indica que por cada peso del Activo de COMFIAR el 42,34% son de los acreedores.				
**Disminuyo la proporción del endeudamiento en comparacion con el año anterior en:		2,99		
RECURSOS PROPIOS	Total Patrimonio / Total Activo	57,66	60,65	%
**Representa la relación que existe entre el capital propio y la inversión.				
**Indica que por cada peso invertido en COMFIAR, el 57,66% nos pertenece.				
**Aumentó la relacion entre el capital y la inversión con el año anterior en:		-2,99		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Remanente del Ejercicio / Total Patrimonio	3,64	7,49	%
**Representa la rentabilidad de la inversión de COMFIAR.				
**Indica que la inversión que realizó COMFIAR produjo un remanente de 3,64%				
**Aumentó la rentabilidad de la inversión en comparación con el año anterior en:		-3,84		
RENTABILIDAD DE INGRESOS	Remanente del Ejercicio / Total Ingresos	2,87	6,02	%
**Representa el porcentaje de remanente obtenido por COMFIAR sobre el total de los ingresos del ejercicio				
**Indica que COMFIAR obtuvo un remanente sobre los ingresos del ejercicio, del 2,87%				
**Aumento el remanente de la inversión en comparacion con el año anterior en:		-3,15		

AMILKAR CORREA OJEDA
Contador
T.P. No. 288595-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022 BAJO NIIF

DESCRIPCION DEL MOVIMIENTO PATRIMONIAL	31 - Obras Y Programas De Benef. Social	32 - Superavit	33 - Reservas	37 - Remanentes Acumulados	38 -Superávit Por Revaluación	Total Patrimonio
Saldos A Diciembre 31 De 2021	**10.711.020.571**	**537.809.850**	**1.584.284.437**	**8.139.494.039**	**2.970.145.648**	**23.942.754.545**
Excedente Del Ejercicio				2.233.101.431		2.233.101.431
Traslado A Saldo Obras De Reservas Para Obras	183.800.000		(183.800.000)			0
Ajuste De Ejercicios De Vigencias Anteriores (Neto)				(2.691.171)		(2.691.171)
Ajuste Por Revaluación Activos "Ori"					2.591.374.294	
Activos Comprados Con Fondos De Ley		1.062.987.479				1.062.987.479
Traslado De Remanentes Acumulados A Reservas			640.069.586	(640.069.586)		0
Variaciones Del Año 2022	**183.800.000**	**1.062.987.479**	**456.269.586**	**1.590.340.673**	**2.591.374.294**	**5.884.772.032**
Saldos A Diciembre 31 De 2022	**10.894.820.571**	**1.600.797.329**	**2.040.554.023**	**9.729.834.712**	**5.561.519.942**	**29.827.526.577**
Excedente Del Ejercicio				1.168.710.265		1.168.710.265
Traslado A Saldo Obras De Reservas Para Obras	1.627.451.804		(1.627.451.804)			0
Activos Comprados Con Fondos De Ley		1.087.355.730				1.087.355.730
Traslado De Remanentes Acumulados A Reservas			2.233.101.430	(2.233.101.430)		0
Variaciones Del Año 2023	**1.627.451.804**	**1.087.355.730**	**605.649.626**	**(1.064.391.165)**	**0**	**2.256.065.995**
Saldos A Diciembre 31 De 2023	**12.522.272.375**	**2.688.153.059**	**2.646.203.649**	**8.665.443.547**	**5.561.519.942**	**32.083.592.572**
Variaciones Desde Diciembre 31 De 2021 A Diciembre 31 2023	**1.811.251.804**	**2.150.343.209**	**1.061.919.212**	**525.949.509**	**2.591.374.294**	**8.140.838.027**

CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente

AMILKAR CORREA OJEDA
Contador
T.P. No. 288595-T

GLORIA MARIA HENAO CIRO
Revisora Fiscal
T.P No 147000-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2023

ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2023

Método Directo			Variaciones 2023 - 2022	
Conceptos	**2023**	**2022**	**Absoluta ($)**	**Relativa (%)**
1-Actividad Operativa				
Efectivo Recibido De:				
Aportes	34.489.728	30.188.597	4.301.131	14,25%
Ingresos Por Servicios Sociales	5.724.333	5.991.716	(267.383)	(4,46%)
Total Efectivo Recibido	**40.214.061**	**36.180.313**	**4.033.748**	**11,15%**
Efectivo Pagado Por:				
Subsidio En Dinero	(13.186.619)	(11.799.516)	(1.387.103)	11,76%
Apropiaciones De Ley Y Transferencias	(8.713.006)	(7.633.612)	(1.079.394)	14,14%
Gastos Por Servicios Y Administración	(16.411.691)	(15.809.313)	(602.378)	3,81%
Total Efectivo Pagado	**(38.311.316)**	**(35.242.441)**	**(3.068.875)**	**8,71%**
Efectivo Neto Por La Operación	**1.902.745**	**937.872**	**964.873**	**102,88%**
Costo Integral De Financiamiento:				
Financieros Recibidos	451.506	46.014	405.492	881,24%
Financieros Pagados	(251.231)	(44.415)	(206.816)	465,64%
Impuestos Pagados	(32.340)	(18.411)	(13.929)	75,66%
Total Costo Integral De Financiamiento	**167.935**	**(16.812)**	**184.747**	**(1.098,90%)**
Efectivo Neto Por Actividad Operativa	**2.070.680**	**921.060**	**1.149.620**	**124,81%**

Conceptos	2023	2022	Absoluta ($)	Relativa (%)
2- Actividad De Inversión				
Compras De Activos Fijos	(4.047.560)	(114.504)	(3.933.056)	3.434,86%
Inversiones (Neto)	599.684	(336.932)	936.616	(277,98%)
Cartera De Créditos Sociales (Neto)	(69.687)	(282.228)	212.541	(75,31%)
Prestamos De Empleados (Neto)	(553)	0	(553)	100,00%
Efectivo Neto Por Actividad De Inversión	**(3.518.116)**	**(733.664)**	**(2.784.452)**	**379,53%**

Conceptos	2023	2022	Absoluta ($)	Relativa (%)
3-Actividad De Financiación				
Traslados Por Apropiaciones De Ley	8.713.007	7.633.612	1.079.395	14,14%
Aplicaciones De Los Fondos De Ley	(7.748.304)	(9.379.372)	1.631.068	(17,39%)
Nuevas Obligaciones Financieras	4.209.223	1.591.492	2.617.731	164,48%
Pago De Obligaciones Financieras	(950.474)	(198.089)	(752.385)	379,82%
Efectivo Neto Por Actividad De Financiación	**4.223.452**	**(352.357)**	**4.575.809**	**(1.298,63%)**

Conceptos	2023	2022	Absoluta ($)	Relativa (%)
4-Aumento O Disminución De Efectivo	2.776.016	(164.961)	2.940.977	(1.782,83%)
Efectivo A Principio De Año	14.988.675	15.153.636	(164.961)	(1,09%)
Efectivo Al Final De Año	**17.764.690**	**14.988.675**	**2.776.015**	**18,52%**

Conciliación Del Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo

			Variaciones 2023 - 2022	
Conceptos	**2023**	**2022**	**Absoluta ($)**	**Relativa (%)**
Detalle Del Efectivo Y Equivalentes De Efectivo				
Efectivo (Caja, Bancos, Cuentas De Ahorro)	4.139.104	2.897.593	1.241.511	42,85%
Fondos De Ley Con Destinación Especifica (Restringido)	4.688.815	3.282.876	1.405.939	42,83%
Convenios De Cooperación	5.738.397	6.194.936	(456.539)	(7,37%)
Saldo Para Obras Y Programas De Beneficio Social	2.098.825	1.885.415	213.410	11,32%
Excedentes Del 55%	1.099.549	727.855	371.694	51,07%
Totales	**17.764.690**	**14.988.675**	**2.776.015**	**18,52%**

Conciliación De Los Remanentes Netos
Método Indirecto

Conceptos	2023	2022	Variaciones 2023 - 2022 Absoluta ($)	Relativa (%)
Remanente Del Ejercicio	**1.168.710**	**2.233.101**	**(1.064.391)**	**(47,66%)**
Partidas Que No Generan Entrada Ni Salida De Efectivo				
Depreciación Del Año	473.259	447.160	26.099	5,84%
Amortización Del Año	15.152	15.152	0	,00%
Deterioro De La Cartera	115.636	137.116	(21.480)	(15,67%)
Recuperaciones	(34.756)	(108.095)	73.339	(67,85%)
Subsidios No Cobrados	(117.913)	(268.413)	150.500	(56,07%)
Ajustes De Ejercicios Anteriores	0	(2.076)	2.076	(100,00%)
Provisiones Estimadas Y Contingencias	185.690	10.419	175.271	1.682,22%
Total Partidas Que No Son Entrada Ni Salida De Efectivo	**637.068**	**231.263**	**405.805**	**175,47%**
Efectivo Generado Por La Operación	**1.805.778**	**2.464.364**	**(658.586)**	**(26,72%)**
Variaciones De Partidas Que Afectan El Capital De Trabajo				
Cuentas Por Cobrar	(102.986)	(664.937)	561.951	(84,51%)
Inventarios	452.200	(1.960.996)	2.413.196	(123,06%)
Cuentas Por Pagar	(393.034)	1.356.258	(1.749.292)	(128,98%)
Beneficios A Empleados Por Pagar	232.350	(323.311)	555.661	(171,87%)
Ingresos Recibidos Por Anticipado	76.372	49.682	26.690	53,72%
Total Variaciones De Partidas Que Afectan El C/T	**264.902**	**(1.543.304)**	**1.808.206**	**(117,16%)**
Efectivo Neto Generado Por La Actividad Operativa	**2.070.680**	**921.060**	**1.149.620**	**124,81%**

CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente

AMILKAR CORREA OJEDA
Contador
T.P. No. 288595-T

GLORIA MARIA HENAO CIRO
Revisora Fiscal
T.P No 147000-T

NOTAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

Notas De Carácter General

Nota 1: Entidad Reportante

1.1. Naturaleza y domicilio

La Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación en la forma prevista en el Código Civil Colombiano, cumple funciones de seguridad social y se halla sometida al control y vigilancia del Estado, en la forma establecida por la ley. (artículo 39 de la ley 21 de 1982). La Caja de Compensación Familiar de Arauca goza de personería jurídica reconocida mediante resolución 0950 de 1993, tiene un carácter permanente con duración indefinida, y su domicilio principal se encuentra en la calle 22 N° 16 – 51 barrio córdoba del municipio de Arauca en el departamento de Arauca.

1.2. Objeto y funciones

El objeto de la Corporación es promover la solidaridad social entre Empleadores y Trabajadores, atendiendo la integración de la familia como núcleo básico de la sociedad. Para el efecto cumplirá funciones de seguridad social, efectuará inversiones, ejecutará obras, suscribirá convenios y prestará servicios sociales, desarrollando proyectos orientados a satisfacer necesidades de sus afiliados.

1.2.1. Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el departamento de Arauca, los aportes parafiscales.

1.2.2. Administrar el subsidio como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

1.2.3. Administrar y gestionar los servicios sociales obligados en Fondos de Ley con destinación Específica (Fovis Vivienda - Fondo Voluntario de Vivienda de Interés Social; Foniñez - Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; Fosfec - Mecanismo de Protección al Cesante y Fondo de Educación Ley 115).

1.2.4. Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

1.2.5. Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en la Ley 789 de 2002 Artículo 16 (Funciones de las Cajas de Compensación).

Nota 2: Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de Caja de Compensación Familiar de Arauca han sido preparados de acuerdo con las NIIF para pymes, las cuales corresponden al anexo 2 del decreto único reglamentario de la Ley 1314 de 2009 DUR 2420 de 2015 compilados y actualizados en los decretos 2483 de 2018 y 2270 de 2019, denominados en Colombia como Marco Técnico Normativo para el Grupo No. 2 (MTN2)

El MTN2 fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español hasta 2015, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y para el grupo 2 se establecieron las NIIF para las Pymes en el año 2009 y adicionadas en el año 2015, adoptadas en Colombia en los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009 anotadas en el anterior párrafo.

Los últimos estados financieros individuales de la Caja de Compensación Familiar de Arauca elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar para sus vigilados fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2016. Los estados financieros a que se refieren

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

estas notas con corte a diciembre 31 de 2023 son los séptimos que se presentan bajo las nuevas normas referidas en el MTN2[1].

La Caja de Compensación Familiar de Arauca lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo de cuentas para la información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Nota 3: Preparación y Presentación De Estados Financieros Individuales

a) Elementos de los estados financieros

Los activos, pasivos y patrimonio representan su situación financiera:

- **Activos:** Solo se reconocen como activos los hechos pasados que estén controlados y de los cuales sea probable que la entidad obtendrá beneficios económicos futuros, derivados de su uso o venta.

- **Pasivos:** Solo se reconocerán como pasivos lo hechos pasados que generen obligaciones presentes y de los cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros

- **Patrimonio:** Es la parte residual de los activos de la organización, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los ingresos y gastos representan los rendimientos o remanentes del ejercicio:

- **Ingresos:** Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable en forma de entrada o incremento en el valor de los activos o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado aumento del patrimonio.

- **Costos y Gastos:** Se reconocerán como costos y gastos los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminución del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

[1] Marco Técnico Normativo para el Grupo 2 (MTN2)

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

b) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo a la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Dirección Administrativa ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo
- Valor razonable de activos financieros
- Cambios de Políticas Contables
- Se ha mantenido uniformidad en todos los ejercicios contable
- Reconocimiento y medición del deterioro
- Deterioro del valor de los activos
- Ajuste de Ejercicios Anteriores
- Materialidad (o importancia relativa)

c) Base del Devengo

La Caja de Compensación Familiar de Arauca prepara sus estados financieros individuales (estado de situación financiera al cierre del ejercicio, estado de resultados integral individual y estado de cambios en el patrimonio individual de enero 1 a diciembre 31 de cada año, excepto para la información de los flujos de efectivo por el mismo período, usando la base de contabilidad de la base del devengo y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando los métodos directo complementado con la conciliación de los remanentes netos de la actividad de operación o método indirecto.

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

d) Gastos "por función" o "por su naturaleza"

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo bajo el método de "gastos por función" con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza mostrando dentro de las notas a los estados financieros.

e) Estructura del estado de flujos de efectivo

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

- **Actividades de operación:** Actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.

- **Actividades de inversión:** Actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

- **Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, incluyendo como financiación y aplicación los fondos de ley que administra la Caja de Compensación Familiar de Arauca.

f) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Caja de Compensación Familiar de Arauca. Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

g) Negocio en marcha

Al preparar los Estados Financieros, la Dirección Administrativa evaluó la capacidad que tiene la Caja de Compensación Familiar de Arauca para continuar con la prestación de los servicios, en la cual, se tuvo en cuenta los ingresos operacionales, las obligaciones con terceros, la expansión al centro recreacional los araguatos, la cobertura en la prestación de los servicios sociales y la posibilidad de ofertar nuevos servicios para la siguiente vigencia.

Con base al análisis de la Dirección Administrativa se elaboran los Estados Financieros de la vigencia 2023 bajo la hipótesis de negocio en marcha, puesto que la Caja de Compensación Familiar de Arauca está en plena actividad y por el momento no se tiene intención de liquidar o hacer cese de operaciones, tampoco existe incertidumbre relacionada con la operatividad del negocio.

h) Unidad de Tesorería

Entendido como tal, “aquella práctica en el ejercicio de la gestión de recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la Corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso”. Libro II Circular Básica Contable-Financiera de la Circular Única de la SSF (CE002/22).

Para la vigencia en que se informa, la Caja de Compensación Familiar de Arauca NO utilizó recursos como Unidad de Tesorería en ninguno de los fondos con destinación específica.

i) Corrección de errores ejercicios anteriores

Según el Marco Técnico Normativo para el Grupo 2 (MTN2) y de acuerdo a materialidad determinada en el Manual de Políticas Contables (MPC), los ajustes a ejercicios anteriores se registrarán en el patrimonio dentro de los remanentes acumulados y si su conjunto de partidas netas entre ingresos y gastos son superiores a la tabla de materialidad determinada en el MPC se efectuará re-expresión del año comparativo anterior según lo determina el párrafo 3.14 [1] del MTN2 e instrucciones específicas, dadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar en su circular externa No. 008 de 2019.

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

Nota 4: Resumen De Las Políticas Contables

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende la caja general y caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional. Los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

a. Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
b. Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la calificación de la inversión sea como mínimo grado de inversión y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
c. Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca lo componen el dinero en monedas y billetes que se encuentran en caja, así como las cuentas bancarias.

La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el método de valor razonable.

2. Instrumentos Financieros

La Caja de Compensación Familiar de Arauca reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Para la preparación de los estados financieros individuales, la Caja de Compensación Familiar de Arauca mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro.

La Caja de Compensación Familiar de Arauca en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con

cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

3. Deudores Sociales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores de la Caja de Compensación Familiar de Arauca, se distinguen en tres grupos de la siguiente manera:

a. Clientes Sociales: clientes resultados de la prestación de servicios de la Caja de Compensación Familiar de Arauca como son: educación, capacitación, cultura, vivienda, recreación deporte, turismo y gestión empresarial.

b. Créditos Sociales: clientes resultado de préstamos financieros por línea tradicional, cupo rotativo, vivienda hipotecaria y consumo.

c. Otras cuentas por cobrar: este rubro está compuesto por (anticipos de impuestos, depósitos, reclamaciones. préstamos a empleados y deudores varios).

La medición Inicial para los deudores sociales es el precio de la transacción, excepto que el acuerdo constituya en efecto una transacción de financiación se medirá la cuenta por cobrar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar, para los deudores por crédito social y préstamos a empleados se medirán al costo amortizado, para otras cuentas por cobrar se miden por el precio de la transacción.

La medición posterior, los deudores por servicios sociales y otras cuentas por cobrar, se medirán al costo de la transacción excepto que el acuerdo constituya en efecto una transacción de financiación, Los deudores de créditos sociales y préstamos a empleados se medirán al final de cada periodo por el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Deterioro

El deterioro de cartera correspondiente a los servicios sociales se calcula con periodicidad mensual de acuerdo a los porcentajes por edad de la cartera establecidos en el numeral 2 de la circular 012 de 2010 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, numeral que fue adoptado en el numeral 4.10.1 Deterioro Servicios

Sociales del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Caja de Compensación Familiar de Arauca.

El deterioro de cartera de los créditos sociales y las otras cuentas por cobrar se realizan en concordancia con lo establecido en la circular 012 del 2010 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar y a los numerales 4.10.2 y 4.10.3 del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Caja de Compensación Familiar de Arauca.

Por otra parte, en junio del 2021 mediante acta de reunión ordinaria, el comité de cartera le otorgó al área de contabilidad la facultad registrar contablemente el deterioro de cartera de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Caja de Compensación Familiar de Arauca.

- **Baja en cuentas de un activo financiero:**

La Caja de Compensación Familiar de Arauca, dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando: (MTN 11.33)

a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
b) La entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero
c) La entidad a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha trasferido el control del activo a otra parte y este tiene la capacidad practica de vender el activo en su integridad a una tercera parte.

4. Propiedad Planta y Equipo

Son los activos tangibles que posee la Caja de Compensación Familiar de Arauca de los cuales se esperan tener beneficios económicos futuros y se utilizan para la prestación de servicios, suministro de bienes, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, cuyo costo se pueden medir con fiabilidad y se esperan usar durante más de un periodo.

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente serán considerados como propiedad, planta y equipo siempre y cuando la Caja de Compensación Familiar de Arauca espere utilizarlos durante más de un periodo y cumpla con los criterios de reconocimiento.
Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, tanto el terreno como la edificación se reconocen contablemente de forma separada.

Los elementos de propiedad, planta y equipo pueden ser clasificados según su naturaleza o función.

Según su naturaleza los activos se clasifican en:

a) Propiedad Planta y Equipo: Cuando se utilizan para la producción o suministro de bienes y servicios o para fines administrativos.
b) Mejoras efectuadas en contratos de Comodato o préstamo de uso, siempre y cuando existan contrato a largo plazo.
c) Propiedades de Inversión: cuando se tienen para obtener ingresos por arrendamientos y por su costo y esfuerzos desproporcionados cuando no se efectúa avalúo técnico. (Cuando exista avalúo técnico existirá clasificación específica como Propiedad De Inversión y no dentro de la clasificación de la Propiedad, Planta y Equipo).

La Caja de Compensación Familiar de Arauca medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, hace parte integral del costo, el precio de adquisición, costos de instalación, montaje, costos de desmantelamiento y otros, menos los descuentos comerciales, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Si el pago de los activos correspondientes a Propiedad Planta y Equipo se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

La medición posterior será al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, los costos de mantenimiento de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se reconocerá en los resultados del período en el que incurra en dichos costos.

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

- **Depreciación:**

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración y comenzará cuando el elemento de Propiedad, Planta y Equipo esté en condiciones de ser utilizado.

Los activos fijos agrupados por componentes y con patrones de uso significativamente diferentes, la Caja de Compensación Familiar de Arauca distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciara cada uno de estos por separado a lo largo de su vida útil y los terrenos por tener vida útil ilimitada no se depreciarán.

El método de depreciación utilizado será el método lineal y el cargo por depreciación en cada periodo se reconocerá en el resultado. La vida útil asignada a cada elemento de propiedad planta y equipo son las que se señalan a continuación:

Activo	Vida Útil estimada
Edificaciones	80 años
Maquinaria y equipo	5 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	5 años
Equipo de computo	5 años
Equipo de comunicaciones	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años
Mejoras en propiedades ajenas	2.5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

La entidad podrá determinar una vida útil a un elemento de propiedad planta y equipo diferencial si así lo requiere por su naturaleza o características especiales de durabilidad o cuantía.

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

5. Pagos Anticipados

Se reconoce un gasto pagado por anticipado como activo cuando, realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso a los bienes y servicios.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Su valor sea cuantificable fiablemente.
b) El desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los bienes y a los servicios, y
c) Sea probable que la Caja de Compensación Familiar de Arauca reciba los beneficios económicos derivados del desembolso.

6. Intangibles

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, se reconoce cuando es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la Caja de Compensación Familiar de Arauca, el costo pueda ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente.

Son medidos inicialmente al costo, el costo comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La medición posterior es al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

- **Vida Útil**

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar:

- La utilización esperada del activo por parte de la Caja de Compensación Familiar de Arauca.

- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión.
- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Caja de Compensación Familiar de Arauca.

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. Sin embargo, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, la Caja de Compensación Familiar de Arauca estimará que la vida útil es de diez (10) años.

Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

7. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son todas las obligaciones presentes como resultado de un suceso pasado, en donde la Caja de Compensación Familiar de Arauca, se debe desprender de recursos para cancelarlo se formalizan a través de facturas y otros documentos equivalentes.

Los pasivos financieros se miden inicialmente al costo de la transacción; cuando la Caja de Compensación Familiar de Arauca realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés o que su pago se aplace más allá de los términos comerciales normales, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda

similar. La medición posterior será para las cuentas por pagar al costo y para obligaciones Financieras al costo amortizado.

- **Baja en cuentas de un Pasivo Financiero**

Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado).

8. Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2016, todas las formas de contraprestación concedidas por la Caja de Compensación Familiar de Arauca a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo:**

Son los beneficios cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios, entre los beneficios corto plazo tenemos sueldos, horas extras, auxilio de transporte, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas legales, y beneficios del personal de la convención colectica como son prima semestral extralegal, prima de vacaciones y los auxilios. El reconocimiento se realiza como un pasivo y como un gasto en el momento que se preste el servicio.

- **Otros beneficios a largo plazo para los empleados:**

Son los beneficios a los empleados cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Entre los beneficios a largo plazo tenemos prima de mera liberalidad, Vacaciones y cesantías régimen tradicional

Los beneficios a largo plazo se miden por el valor presente y se utilizará la metodología de cálculo o valoración actuarial conforme a lo señalado en el párrafo (28.18 del MTN).

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

- **Beneficios por terminación:**

  Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo (tales como las indemnizaciones por despido) se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada.

9. Provisiones y Contingencias

Se revelan como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Caja de Compensación Familiar de Arauca.

El reconocimiento de las provisiones se realiza de acuerdo a la tabla establecida por la oficina de Jurídica según el fallo del proceso y se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, se definen los siguientes criterios contables:

- Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Caja de Compensación Familiar de Arauca tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La Caja de Compensación Familiar de Arauca no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

10. Obligaciones Tributarias

Impuesto de Renta y Complementarios

La Caja de Compensación Familiar de Arauca es una entidad no contribuyente al impuesto de renta y complementario, teniendo en cuenta el artículo 19-2 debido a que no recibe ingresos por actividades industriales, comerciales y financieras distintas a inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del E.T.

Teniendo en cuenta que la Caja de Compensación Familiar de Arauca no realiza actividades enunciadas y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, presentará solo declaración de ingresos y patrimonio con base en los saldos contables y por ende no le obligará presentar conciliación fiscal ni le aplica obligación de utilizar el sistema de Renta Presuntiva.

Otras obligaciones tributarias

- La Caja de Compensación Familiar de Arauca es agente retenedor de impuesto sobre la renta.
- Es contribuyente de Impuesto de Industria y Comercio por las actividades desarrolladas en el Municipio de Arauca.
- Es responsable de los Impuestos Departamentales como es el predial y el de vehículos.
- Es responsable de presentar anualmente información exógena en medio magnético según requerimientos de la DIAN.

En el objetivo de las políticas contables es prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la NIIF dentro del grupo 2 en Colombia formalizado por el marco técnico normativo.

11. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen y se miden de la siguiente manera:

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

a. **Venta de servicios:** Cuando el servicio de recreación, deporte, cultura y turismo, crédito social, vivienda, educación formal, capacitación y educación no formal han sido efectivamente prestados.

   Para el caso de ingresos por matricula en el servicio de educación, éstos son recibidos durante los meses de noviembre y diciembre y enero del siguiente año como ingresos recibidos por anticipado, los cuales serán reconocidos en el ingreso en el mes de febrero.

   En el caso de recibir por adelantado el pago de pensiones se manejarán como un ingreso recibido por anticipado y se reconocerá el ingreso en el mes que se presta el servicio.

b. **Recaudo parafiscal 4%:** Cuando se recibe el aporte y mediante el sistema de Caja de Compensación Familiar de Arauca. Se hace excepción a esta práctica en el caso de los que se reciben de las empresas como abono a meses futuros (estos ingresos se contabilizan como ingresos diferidos y se amortizan en cada uno de los meses para los cuales corresponden los aportes).

12. Gastos

El costo en que se incurren para la prestación del servicio incluye todos los desembolsos necesarios para su realización, independientemente si se facturo o no el costo incurrido. Así mismo el costo de los servicios vendidos inherentes al giro del negocio, será reconocido como gasto durante el período.

Los gastos se contabilizan por el sistema de devengo a excepción del costo por subsidio en dinero y especie para trabajadores beneficiarios de empresas afiliadas, el cual se contabiliza como costo en el momento del giro.

De acuerdo con disposiciones legales, las Caja de Compensación Familiar de Arauca pueden destinar a gastos de administración, instalación y funcionamiento a partir del año 2004 hasta un 8%, del total de los aportes del 4% recaudado.

Además, las Cajas de Compensación deben destinar hasta el 1% de los aportes del 4% para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

13. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden reflejan las operaciones con terceros o de derechos contingentes, que por su naturaleza no afectan actualmente, pero pueden afectar en un futuro, la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar de Arauca. Así mismo, incluyen:

a. Diferencias entre datos fiscales de renta o patrimonio y libros contables; y,
b. Aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

La Caja de Compensación Familiar de Arauca mantiene los registros bajo este concepto que necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF que ha introducido la Superintendencia del Subsidio Familiar, para sus establecimientos vigilados.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, el resultado de la cartera de créditos por rangos de morosidad de acuerdo a la modalidad de cartera, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

Nota 5: Apropiaciones de los Fondos De Ley y Transferencias.

La Caja de Compensación Familiar de Arauca, de los aportes del 4% de las empresas afiliadas apropia a los fondos de ley con destinación específica los valores estipulados por la normatividad vigente, valores que se registran mensualmente en el sistema contable de la Caja de Compensación Familiar de Arauca. Para el año 2023, las apropiaciones de ley son:

1. **Cuota Monetaria**

   Se contabiliza como costo en el momento del giro, y equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar a los aportes del 4%, las apropiaciones de ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994 y corresponde al valor pagado mensualmente a los trabajadores que la ley considera beneficiarios y en función de las personas a cargo que dan derecho a percibirla.

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

El valor de la cuota monetaria, es fijado por la Superintendencia del Subsidio Familiar para cada Departamento mediante resolución en enero de cada año, valor que se aplica desde el periodo de pago de enero el cual se hace efectivo a los trabajadores beneficiarios a partir del mes de febrero.

2. **FOSFEC (Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante)**

   Creado en la Ley 789 de 2002, el cual está financiado para la Caja de Compensación Familiar de Arauca con los siguientes recursos: Fovis-Vivienda se asigna el 3%, por disminución de gastos de administración, el 2%, por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 5.38% del subsidio monetario legal, el 6,25% de los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011 a partir del 2015; por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar; es el resultado de la diferencia entre el 1% previsto en normas legales y el porcentaje real ejecutado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, según oficio anual emitido por el ente de vigilancia. La ley 1636 de junio de 2013 crea el Fondo FOSFEC el cual reemplaza al FONEDE, para el nuevo Fondo la Ley ratifica la fuente de los recursos utilizados para el FOSFEC y modifica la forma como se otorgan los beneficios.

3. **Gastos de Administración y Funcionamiento**

   A partir de la vigencia de la Ley 789 de 2002, se apropia máximo el 8% para el año 2004 y siguientes. Hasta antes de la Ley 789, la apropiación era del 10%; la reducción de gastos establecida en la ley del 10% al 8%, se debe apropiar como fuente de recursos del FOSFEC. La diferencia entre los gastos totales de administración y funcionamiento ejecutados en una vigencia y lo apropiado o permitido por ley (8%), se permite cargar o redistribuir a los diferentes servicios sociales con base en la participación porcentual o peso relativo de cada uno de éstos, sobre el total de egresos de La Caja de Compensación Familiar de Arauca (Ley 789 Artículo 21 Literal 17).

4. **Cuota de Sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar**

   Según lo estipula la Ley 789 de 2002, se debe apropiar el 1% de los aportes por este concepto. La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado,

según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC.

5. **Adres – Salud Régimen Subsidiado**

El Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, dispone que las Cajas de Compensación Familiar, deben destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según su cociente particular, para financiar el régimen subsidiado en salud.

6. **FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria)**

De acuerdo con disposiciones legales Ley 789 de 2002, la Caja de Compensación Familiar de Arauca no se apropió para el año 2022 de los aportes patronales para este Fondo de acuerdo con la Resolución No.0042 31 de enero 2022 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

7. **FOSFEC 6.25% artículo 6° de la ley 1636 de 2013**

Corresponden al cuarto (1/4) del recaudo del 4% de las contribuciones parafiscales de la Caja de Compensación Familiar de Arauca. Los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), el cual a su vez se financiará con los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (Fonede) de que trata el artículo 6° de la Ley 789 de 2002 y los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. Estos últimos recursos, se incorporan al Fosfec a partir de la vigencia 2014 en la cuantía equivalente a los aportes a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el artículo (sic) 46 de la Ley 1438. A partir del año 2015, esos recursos serán incorporados en su totalidad para financiar el Fosfec y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades

8. **Ley 115 de 1994**

Exige a las Cajas De Compensación Familiar destinar recursos para el subsidio en servicios o en especie para programas de educación que incluye un grado obligatorio de preescolar para niños menores de 6 años, Educación primaria,

secundaria y Media básica, en forma directa o contratada. El beneficio puede estar representado por otorgamiento de becas, cupos gratuitos en establecimientos educativos y programas de educación básica y media para adultos. El monto a destinar corresponde al 10% del saldo de los aportes después descontar el 55% de cuota monetaria.

Ítem	Detalle	Porcentaje Total	Porcentaje Individual
	Apropiaciones de Ley:		
3	8% Administración		8%
2	2% Fosfec (Disminución Gastos de Administración) Ley 1636/13		2%
5	10% Salud - Fosyga		10%
7	6,25% Fosfec Ley 1636/13		6,25%
4	1% Supersubsidio		1%
2	3% Fosfec		3%
	(-) Total Apropiaciones	30,25%	
	(=) Total Aportes Menos Total Apropiaciones de ley		
	Subsidio Monetario A Entregar (Cuota Monetaria)		94,62%
2	Fosfec (5.38% Personas De 19 A 23 Años)		5,38%
1	**(-) Total Subsidio En Dinero 55%**	38,36%	55,00%
	Excedentes del 55% (Subsidio En Dinero 55% - Cuota Monetaria)		
	(=) Total Aportes Menos Total Apropiaciones y subsidio 55%		
8	10% Subsidio En Educación, Art. 190 Ley 115/94 Y 5. Dec.1902/94	3,14%	10,00%
	Saldo Para Obras Y Programas Servicios Sociales	28,25%	
Porcentaje Total Apropiado		**100,00%**	

Revelación especial con ocasión a la Intervención Administrativa de la Caja de Compensación Familiar De Arauca.

La Superintendencia de Subsidio Familiar mediante Resolución No. 0258 del 28 de marzo del 2023, ordena la intervención administrativa total para la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, que cobijó la separación del cargo a los miembros del Consejo Directivo y el Director Administrativo. La medida cautelar impuesta por la

NOTAS – REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

Superintendencia de Subsidio Familiar de conformidad con la parte resolutiva es por un término de veinticuatro (24) meses, ya que se considera como el tiempo necesario y adecuado para superar las causas que dieron origen. Con el fin de mitigar y controlar la situación de crisis presentada en la Corporación.

Motivada por circunstancias en lo administrativo, financiero, contable, jurídico y de ingobernabilidad, que ponen en riesgo inminente la prestación de los servicios, programas sociales, proyectos e inversiones que deban favorecer a los trabajadores afiliados a la Corporación. Mencionadas a continuación:

- Falta de control interno que afecta la calidad y fiabilidad de la información financiera.
- Falta de control interno y riesgo de planeación en los desembolsos efectuados por la Caja.
- Incumplimiento en la política de provisiones correspondientes a procesos laborales y contractuales.
- Se encuentran saldos de naturaleza contraria en la cuenta de ingresos recibidos para terceros.
- Ausencia de supervisión en la ejecución de obras como comportamiento sistemático o cuando menos, reiterativo.
- No resulta creíble que se adelantaran obras sin el conocimiento de la corporación por su envergadura y la maquinaria allí presente.
- Incumplimientos en la gestión de dirección para evitar pleitos jurídicos.
- Falencias en los procesos internos de cobro.
- Denuncias por presuntos comportamientos indebidos de miembros del Consejo Directivo frente a los trabajadores.
- Tensiones que han deteriorado las relaciones armónicas y de colaboración que deben existir entre el Director Administrativo Suplente y miembros del Consejo Directivo.
- Divisiones internas de la nómina de trabajadores como consecuencia del método de vinculación laboral adoptado por la Administración.

Así mismo, en la mencionada resolución se ordenó al Dr. Calixto García Rodríguez permanecer en su cargo de Director Administrativo Suplente y designo a la Dra. Adriana Mercedes Bonilla Morales como la Agente Especial de Intervención para la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR con su respectivo equipo de apoyo para la Agencia, quien cumplirá las funciones propias del Consejo Directivo establecidas en la Ley y los estatutos.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Activo	**$ 55.639.622**

Representa el conjunto de bienes, valores, propiedades y derechos tangibles e intangibles que posee la Caja de Compensación Familiar de Arauca para el desarrollo de su objeto social.

Nota 6: Efectivo y Equivalente De Efectivo

Comprende el efectivo en caja y los saldos disponibles en bancos y representan los recursos obtenidos por la Caja de Compensación Familiar de Arauca, y otras transacciones correlacionadas de administración y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

Así mismo, incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata en el transcurso normal de las operaciones y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro; como las inversiones efectuadas con vencimiento no superior a los 90 días desde su fecha de adquisición los cuales estos saldos tienes disponibilidad inmediata.

El efectivo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca a 31 de diciembre de 2023 se presenta en forma comparativa con el Estado de Situación Financiera a corte del 2022, con los siguientes rubros:

Efectivo Y Equivalente Efectivo	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Caja	6.469	12.952
Bancos	704.115	1.729.922
Cuentas de Ahorro	3.428.521	1.154.718
Total, Efectivo y Equivalente Efectivo	**4.139.105**	**2.897.592**

Revelación a la Nota N° 6.
Dando cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, del reconocimiento de los recursos de disponibilidad inmediata, se encuentran identificados además los recursos correspondientes a los fondos con destinación específica,

convenios y saldos para obras y programas de beneficio social en el efectivo y equivalente del efectivo, por un valor para la vigencia del 2023 de $ 6.469 y para la Vigencia del 2022 de $ 12.952, cifras expresadas en miles de pesos, que no se encuentran restringidos para su uso, de acuerdo a la naturaleza de los mismos o disposiciones de la normatividad vigente.

Por otra parte, en la vigencia 2023 se crea una caja de recaudo de dinero en efectivo, la cual fue asignada para el Colegio, la creación de esta permite llevar un control efectivo con el recaudo del dinero de los pagos recibidos por concepto de matrícula, pensión y otros costos relacionados con el servicio de educación prestado a través del Colegio, a continuación, se presentan los saldos a 31 de diciembre del 2023 de las cajas recaudadoras de efectivo:

Caja General	Vigencia 2023
Caja Sede Principal	5.514
Caja Colegio	955
Total, Caja General	**6.469**

Dentro del activo no corriente, en la nota N° 13 de los presentes estados financieros, aparecen adicionalmente a la información mencionada en la presente nota, el efectivo en bancos tanto en cuentas de ahorro y corrientes, como las inversiones realizadas, que hacen parte de los fondos de ley y de convenios de cooperación, los cuales son usados por la administración de acuerdo a las disposiciones de ley; para lo cual se relacionan en el cuadro siguiente esta información y que es detallada en la nota antes mencionada.

Efectivo Con Destinación Específica	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Fondos de Ley con Destinación Específica	4.688.815	3.282.876
Fondos y/o Convenios de Cooperación	5.738.397	6.194.936
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social	2.098.825	1.885.415
Excedentes del 55%	1.099.549	727.855
Total, Efectivo con Destinación Específica	**13.625.586**	**12.091.082**

Nota 7: Activos Financieros – Inversiones

Los activos financieros – inversiones de la Caja de Compensación Familiar de Arauca, corresponden a certificados de depósito a términos fijos, constituidos durante la vigencia del 2023 y que se valoraron por el método de costo amortizado utilizando las tasas de interés efectivas anual establecidas por la entidad bancaria mensualmente.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

La Caja de Compensación Familiar de Arauca cuenta con inversiones de derechos fiduciarios que representa el dinero invertido con el propósito de cumplir con el aporte social de las Cajas de Compensación Familiar, en cuanto al fidecomiso creado por la alianza fiduciaria de Créditos Social de Compensar, en la cual se brinda una mayor cobertura en créditos sociales a los afiliados de la Corporación; y así mismo al cierre de la vigencia del 2023, la Caja de Compensación Familiar de Arauca poseía unas inversiones obligatorias, que representan el monto de las inversiones realizadas, para dar cumplimiento a las exigencias legales emanadas por las autoridades pertinentes como lo es la reserva legal.

A continuación, se presentan los Activos Financieros en forma comparativa entre la vigencia 2023 y 2022, con los siguientes rubros:

Activos Financieros – Inversiones	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Inversiones al Costo Amortizado	633.885	1.295.640
Inversiones en Negocios Conjuntos	264.012	201.941
Inversiones Obligatorias	514.263	514.263
Total, Activos Financieros - Inversiones	**1.412.160**	**2.011.844**

Revelación a la Nota N° 7.

Con el ánimo de presentar al detalle las inversiones en los estados financieros de la vigencia 2023, y clasificados de acuerdo a los grupos que refleja la información contable y financiera de la Caja de Compensación Familiar de Arauca:

Detalle						Vigencia 2023
Inversiones Al Costo Amortizado						
Tipo	**Entidad**	**Numero**	**Fec. Inicio**	**Fec. Term**	**Tasa**	**Valor**
CDT	Bbva	4801532	13/10/2023	13/02/2024	14,40	230.329
Fideicomiso P. A	Compensar					403.556
Total, Inversiones Al Costo Amortizado						**633.885**
Otras Inversiones En Negocios Conjuntos						
Tipo	**Entidad**	**Numero**	**Fec. Inicio**	**Fec. Term**	**Tasa**	**Valor**
CDT	Bbva	4829228	15/11/2023	15/03/2024	13,25	144.012
CDT	Bbva	4801583	23/10/2023	23/02/2024	14,30	120.000
Total, Otras Inversiones En Negocios Conjuntos						**264.012**
Inversiones Obligatorias						
Tipo	**Entidad**	**Numero**	**Fec. Inicio**	**Fec. Term**	**Tasa**	**Valor**
CDT	Bancolombia	5815376	30/11/2023	30/11/2024	11,95	188.039
CDT	Caja Social	25502056481	30/08/2023	29/02/2024	13,70	260.799
CDT	Bbva	4771722	8/02/2024	08/02/2024	16,75	65.425
Total, Inversiones Obligatorias						**514.263**
Total, Activos Financieros – Inversiones						**1.412.160**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Nota 8: Deudores Sociales y Otras Cuentas por Cobrar

Son los valores pendientes por recaudar al final del período, por los diferentes servicios prestados por la Caja de Compensación Familiar de Arauca en desarrollo de su objeto social, las cuales han sido registradas, reclasificadas y unificadas. Estas incluyen el valor de las deudas a cargo de terceros, incluidas las cuentas comerciales y no comerciales. Es así que, a diciembre del 2023, posee dentro de sus cuentas por cobrar una serie de grupos de clientes clasificados en servicios, créditos sociales, anticipo de impuesto y contribuciones o saldo a favor, cuentas por cobrar a empleados, documentos por cobrar y deudores varios, los cuales representan los saldos pendientes por cancelar de los clientes de los diferentes servicios prestados por la Caja de Compensación Familiar de Arauca al corte de la vigencia.

Las cuentas por cobrar de la Caja de Compensación Familiar de Arauca se miden inicialmente por el valor razonable del efectivo a recibir, expresado en la factura o documento que los origine y este es reconocido a través del principio del devengo.

De la misma manera, la Caja de Compensación Familiar de Arauca registra los montos por deterioro de cartera exceptuando algunas partidas tales como anticipos y avances, fiducias y beneficios de Fosfec, con el fin de cubrir eventuales pérdidas que pueden ser cuantificables, justificables y confiables como consecuencia del análisis y evaluación efectuada a cada uno de los rubros que conforman el grupo de deudores, dando cumplimiento a la evaluación emanada por el comité de cartera con el que cuenta la corporación.

A continuación, se presentan las cuentas por cobrar con corte 31 de diciembre del 2023 de manera comparativa con la vigencia 2022:

Deudores Sociales Y Otras Cuentas Por Cobrar	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Clientes de Servicios	187.540	137.938
Créditos Sociales	2.701.432	2.631.745
Anticipo de Impuesto y Contribuciones o Saldo a Favor	3.085	1.447
Cuentas por Cobrar a Empleados	1.812	0
Documentos por Cobrar	33.542	36.170
Deudores Varios	305.813	1.015.223
Deterioro de Cuentas por Cobrar (CR)	(135.543)	(104.681)
Total, Cuentas por Cobrar	**3.097.681**	**3.717.842**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Revelación a la Nota N° 8.

- La Caja de Compensación Familiar de Arauca, a 31 de diciembre del 2023 posee una cartera que asciende a un valor de $ 3.233.224 (cifra expresada en miles de pesos) que está conformada por los clientes de servicios, créditos sociales, anticipo de impuesto y contribuciones o saldo a favor, documentos por cobrar y deudores varios, solo excluyendo los anticipos y avances, los cuales se detallan en la nota 10. A continuación, se revela el porcentaje por cada rubro frente al valor total de cartera.

Detalle De La Cuenta	Cartera Vigente	Cartera En Mora	Total Cartera	Porcentaje
Colegio	568	119.973	120.541	3,7%
IFET	0	6.305	6.305	0,2%
Recreación, Deportes y Turismo	58.344	2.350	60.694	1,9%
Crédito Social	411.505	2.289.927	2.701.432	83,6%
Anticipo de Impuestos	213	2.872	3.085	0,1%
Cuentas Por Cobrar A Empleados	1.812	0	1.812	0,1%
Documentos Por Cobrar - FOSFEC	0	33.542	33.542	1,0%
Deudores Varios	110.735	195.078	305.813	9,5%
Total, Cuentas Por Cobrar	**583.177**	**2.650.047**	**3.233.224**	**100,0%**

- El rubro de Documentos Por Cobrar – Fosfec, presenta una cartera de treinta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos M/Cte ($ 33.542.166,00), correspondiente a ciento catorce (114) beneficiarios que se encuentran inmersos en el proceso de recobros y el 100% se encuentran en estado de cartera vencida.

- Como aspecto relevante al cierre de la vigencia 2023 y con fundamento en la revisión de la cartera por parte del comité de cartera, se continuó con la política de previsión financiera de la organización frente a las incertidumbres y los procesos administrativos que ejecuta cada área y teniendo en consideración las políticas contables de la Caja de Compensación Familiar de Arauca, se determinó realizar un deterioro de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables en el numeral 4.10.1 – Deterioro Servicios Sociales y 4.10.2 – Deterioro Créditos Sociales Tradicionales y Microcrédito, el cual con relación a la vigencia inmediatamente anterior presentó un incremento del 29,48%.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

- En junio del 2023, se realizó un proceso de castigo de la cartera del área de Créditos por valor total de $ 50.018.041. Registro materializó de acuerdo a la certificación emitida por el Comité de Cartera de la Caja de Compensación Familiar de Arauca (Radicado de la certificación 20235830000805) y Revisoría Fiscal (Radicado de la certificación 20235320205142), quienes en el ejercicio de sus funciones se encuentra la del estudio de cartera, certificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos para realizar el proceso de castigo de la deuda, basados en los numerales 4.10.1 Deterioro Servicios Sociales y 4.10.2 Deterioro Créditos Sociales Tradicionales y Microcréditos y 4.11 Comité de Cartera del Manual de Políticas Y Procedimientos Contables y demás normatividad aplicable.

Deudor	Número Del Crédito	Fecha Del Crédito	Fecha Ultimo Abono	Saldo Castigado
Doria Greyssy Marcela	4480000035	17/02/2017	20/03/2018	5.050.513
Soto Patiño Ana María	4790000167	02/10/2018	12/03/2019	3.920.594
Villalba Sánchez Geraldine	4490000084	25/10/2018	13/04/2020	2.964.368
Rodríguez Rivera Yobany	4290000128	20/12/2018	15/07/2019	7.283.844
García Ortiz Dina Zulay	4270000121	24/01/2019	12/03/2019	4.543.793
Castaño López Juan Diego	4410000038	20/12/2017	22/01/2019	3.381.032
Aldana Moreno Helmer Leonardo	4790000256	30/07/2019	14/01/2020	3.475.641
Guzmán Tineo Josué David	4640000207	06/11/2019	24/01/2020	13.276.715
Valcárcel Parada Nordellys Nohely	4530000104	26/02/2020	13/05/2021	6.121.541
Total, Saldo Castigado				**50.018.041**

- La Caja de Compensación Familiar de Arauca al cierre de la Vigencia del 2023, presenta una disminución en las cuentas por cobrar del 16,68%, obedeciendo principalmente en los siguientes casos:

1) El rubro de deudores varios presentó una disminución del 69,88% representando en dinero el valor de $ 709.410 (cifra expresada en miles de pesos), lo que obedece principalmente al pago de la factura FSER-343 generada el día 30 de agosto de 2022 a nombre de la Gobernación de Arauca por valor de $ 339.488 (cifra expresada en miles de pesos), con ocasión al acta de liquidación del convenio N° 296 de 2022 con objeto “apoyo para la difusión de nuestra cultura llanera mediante la participación en eventos y actividades artísticas en el departamento de Arauca”, factura que fue cancelada por parte del deudor en el mes de marzo del 2023.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Por otra parte, en el mes de diciembre del 2023 se realizó la devolución del recurso correspondiente a la Promoción a la Oferta de FOVIS, rubro que venía con un saldo de $ 539.000 (cifra expresada en miles de pesos).

Generalidades de los recursos de Promoción a la Oferta:

El recurso de Promoción a la Oferta fue aprobado por el Concejo Directivo mediante acta 448 del 15 de diciembre de 2017, con el fin de ser usado para realizar pagos al oferente del proyecto de vivienda Ciudadela Comfiar. Se revela la trazabilidad del recurso de la siguiente manera:

- Valor Promoción a la oferta: $ 889.000.000
- Fecha de desembolso de los recursos: diciembre 2018
- Fecha inicial de reintegro: diciembre 2020
- Ampliación de plazo: 12 meses, a través de acta de consejo Directivo No.493 del 18 de diciembre de 2020, teniendo como nueva fecha de reintegro, diciembre de 2021. Se aprueba adición de plazo para el reintegro de promoción a la oferta mediante acta 501 del 29 de junio de 2021, **teniendo como fecha máxima para hacer el reintegro del recurso, diciembre del 2023**.
- Para diciembre de 2022, mediante radicado 20225310135793, solicita reintegro parcial de $ 350.000.000.
- Diciembre del 2023, mediante radicado 20235310120793 se realiza la devolución del total de la cuenta pendiente ($ 539.000.000).

Nota 9. Inventarios

Representan todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler, o venta dentro de las actividades propias de la Corporación.

Los inventarios con los que cuenta la Caja de Compensación Familiar de Arauca, corresponden a la compra de un lote de terreno para la Construcción y posterior venta de 26 soluciones habitacionales denominado VIP Villa Flores en el barrio las palmeras del municipio de Arauquita; así mismo la ejecución del proyecto de vivienda que se realiza con la compra de un lote o terreno en el municipio de Arauca para la construcción de viviendas de interés social, denominado para la corporación como Ciudadela Comfiar.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Los Inventarios de la Corporación a 31 de diciembre de 2023 se presentan en forma comparativa con el Estado de Situación Financiera a corte del 2022, con el siguiente rubro:

Inventarios	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Bienes Raíces para la Venta	2.996.508	3.448.708
Total, Inventarios	**2.996.508**	**3.448.708**

Revelación a la Nota N° 9

Para la vigencia 2023 el rubro de bienes raíces presentan una disminución del 13,11% con referencia a la vigencia 2022. Por otra parte, de la factura FE-4 registrada en la vigencia 2022 con ocasión a la liquidación del contrato de obra N° 008 de 2019 suscrito entre la Caja de Compensación Familiar de Arauca y el Consorcio Construir Arauca, identificado NIT 900.846.603-7, con el objeto **"construcción de noventa y seis (96) apartamentos bajo la modalidad de llave en mano, del proyecto de vivienda vip Ciudadela COMFIAR en el municipio de Arauca, departamento de Arauca (fase II, etapa I)",** (Hecho informado en la nota 9 de los Estados Financieros presentados por la vigencia 2022), de la factura en mención, en la vigencia 2023 se realizaron abonos al contratista por valor de $ 452.200.000, por lo que al corte informado presenta un saldo por valor de $ 1.615.000.000, así mismo, este saldo se refleja en el rubro de cuentas por pagar a contratistas, como se evidencia en la nota 15 de cuentas por pagar literal b, numeral 7.

Nota 10: Activos No Financieros / Anticipos y Avances

Los activos no financieros con los que cuenta la Caja de Compensación Familiar de Arauca, son valores de los adelantos efectuados en dinero por la Corporación a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas en los diferentes contratos, en las cuales se incluye conceptos tales como anticipos a proveedores y a contratistas.

A continuación, se presenta el rubro de los anticipos y avances con fecha de corte 31 de diciembre de 2023 en forma comparativa con el saldo al mismo periodo del 2022:

Cuentas Por Cobrar	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Anticipos Y Avances	2.180.343	1.949.291
Total, Cuentas Por Cobrar	**2.180.343**	**1.949.291**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Revelación a la Nota N° 10.

Con el fin de presentar la información detallada del rubro, se informan los terceros con el saldo a diciembre del 2023

Detalle Anticipos Y Avances	Anticipos Inferior a un Año	Anticipos Superior a un Año	Total Cartera	(%)
Fundación Presente Y Futuro	654.314	0	654.314	30,0%
Consorcio Alba Llanera	500.000	0	500.000	22,9%
Ríos Jácome Carolina	0	12.928	12.928	0,6%
Construcciones Y Suministros Reina Ltda	0	96.835	96.835	4,4%
Construfuturo Col Sociedades Por Acciones	0	884.683	884.683	40,6%
Consorcio Grupo Ccsa	0	31.583	31.583	1,4%
Total, Anticipos Y Avances	**1.154.314**	**1.026.029**	**2.180.343**	**100,0%**

1. Revelación detallada de los anticipos con vencimiento menor a dos años:

1.1. Contrato de obra 567 de 2022

Contrato de obra celebrado con el contratista Fundación Presente Y Futuro, identificado con Nit 900.490.722-5; con objeto “Construcción de la segunda etapa de los Araguatos Centro Recreacional de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, en el Departamento de Arauca”, por el cual se giró al contratista el valor de $ 2.145.374.989,50 correspondiente al 30% del valor del contrato, este valor fue desembolsado al contratista en dos pagos, el primer giro se realizó el día 23 de diciembre del 2022 por el 45% del valor del anticipo pactado y el segundo giro se realizó el día 12 de enero del 2023.

A continuación, se detalla el balance financiero de la ejecución del contrato:

Balance Financiero Del Contrato De Obra 567 De 2022			
Naturaleza Del Movimiento	**Concepto**	**Valor Del Contrato**	**Valor Del Anticipo 30%**
(+)	Valor del contrato	7.151.249.965,00	2.145.374.989,50
(-)	Pago acta parcial 1	1.503.541.697,00	451.062.509,10
(-)	Pago acta parcial 2	1.165.271.704,00	349.581.511,20
(-)	Pago acta parcial 3	749.863.302,00	224.958.990,60
(-)	Pago acta parcial 4	1.551.523.667,00	465.457.100,10
(=)		**2.181.049.595,00**	**654.314.878,50**

Porcentaje De Ejecución Del Contrato	**69,50%**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

1.2. Convenio De Asociación Alba Llanera

Convenio De Asociación Alba Llanera celebrado con el Consorcio Alba Llanera identificado con Nit 901.571.956-3, con el objeto *"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Para La Construcción De Soluciones De Vivienda Nueva Nucleada En El Municipio De Tame Proyecto Denominado Urbanización Alba Llanera",* del cual en el periodo en el que se informa se giró al contratista el 10% correspondiente a los subsidios asignados en el marco del Programa Proyectos integrales, de la siguiente manera

Subsidios Asignados Con Recursos De Programas Integrales			
CCF	**Cantidad Subsidios**	**Valor Subsidios**	**Valor 10%**
CAFAM	55	1.100.000.000	110.000.000
COMPENSAR	88	1.760.000.000	176.000.000
COLSUBSIDIO	107	2.140.000.000	214.000.000
Total	**250**	**5.000.000.000**	**500.000.000**

2. Revelación detallada de los anticipos con vencimiento mayor a dos años:

2.1. Contrato de obra 167 de 2009

Contrato de obra celebrado con el contratista Construcciones Y Suministros Reina LTDA, identificado con Nit 834.001.407-4; con objeto "Construcción de 89 viviendas nuevas en la urbanización villa alejandría del municipio de Saravena-departamento de Arauca", por el cual se giró al contratista un anticipo por valor de $ 675.946.385. Contrato liquidado bilateralmente en el mes de abril del 2016 por valor de $ 579.111.369, quedando un saldo a favor de la Caja de Compensación Familiar de Arauca por valor de $ 96.835.016, el cual según acta de liquidación se pactó reembolsar en tres pagos iguales por valor $ 32.278.338,67, sin embargo, a la fecha no ha sido cumplido el compromiso por parte del contratista, por lo tanto, la cuenta por cobrar se encuentra calificada como deuda de difícil cobro.

- ***Últimas gestiones Jurídicas***

1. Actualmente obra proceso ejecutivo bajo radicado no. 2017-00134-00, el 24 de octubre de 2022, cuyo juez de conocimiento es el juzgado 02 civil municipal de Arauca, en contra del contratista como acción para el recaudo de lo adeudado por el contratista.

2. El día 28 de agosto de 2023, se radicó ante Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, vía correo electrónico, Investigación disciplinaria bajo radicado interno No. 20235010031471 – Contratista de Obra Construcción y Suministros Reina LTDA. El 03 de octubre hogaño, se realizó solicitud de radicado interno con el fin de generar al interior de la Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, se generen actuaciones del mismo.

2.2. Contrato de obra 013 de 2016

Contrato de obra celebrado con el contratista Construfuturo Col S.A.S, identificado con Nit 900.152.745-5; con objeto "Construcción De Viviendas De Interés Social Rural En El Departamento De Arauca-Proyecto Denominado La Esmeralda De Arauquita Y Acacias De Tame – Gi-47", por el cual se giró al contratista un anticipo por el 30% del valor del contrato, mediante radicado interno 20165310008373 del 28 de marzo de 2016 y fue descargado de las siguientes cuentas bancarias:

Convenio	Detalle Fuente Recurso	Valor
Banco Agrario	Proyecto – La Esmeralda	467.984.483,62
Banco Agrario	Proyecto – Acacias 1	416.698.512,82
Total, Anticipo contrato de obra		**884.682.996,44**

El anticipo se encuentra contabilizado en el rubro de Anticipos A Contratista - No Corrientes y a la fecha no presenta amortización alguna.

- ***Últimas gestiones Jurídicas***

La Corporación, a través de la Dirección Administrativa, la Unidad de Vivienda y la División Jurídica y Contractual durante la vigencia 2023, realizó solicitudes y mesas de trabajo con el fin de motivar a CONSTRUFUTURO COL SOCIEDADES POR ACCIONES, quien asumía la calidad de contratista (Contrato de Obra), para la entrega de soporte para la legalización de anticipo, de la misma no se obtuvo respuesta.

Desde la División Jurídica y Contractual se adelantaron las respectivas acciones en contra de los contratistas, a través del cual se pretende mediante la intervención de la Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, la legalización de los anticipos con el fin de lograr hacer cierre técnico, administrativo, financiero y jurídico de los

contratos suscritos para la construcción del proyecto de vivienda de interés social en el municipio de Arauquita y Tame G-47.

1. El día 28 de agosto de 2023, se radicó ante Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, vía correo electrónico, Intervención Preventiva bajo radicado interno No. 20235010031491 – Contratista de Obra: CONSTRUFUTURO COL SAS. El 03 de octubre hogaño, se realizó solicitud de radicado interno con el fin de generar al interior de la Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, se generen actuaciones del mismo.

2.3. Contrato de interventoría 035 de 2015

Contrato de interventoría celebrado con el contratista Consorcio Grupo CCSA, identificado con Nit 900.851.103; con objeto "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social Y Ambiental De Los Proyectos De Vivienda Rural Denominados La Esmeralda (Municipio De Arauquita – Arauca), Y Acacias I (Municipio De Tame - Arauca), Objeto De La Gerencia Integral Gi-47 Celebrado Entre El Banco Agrario Y La Caja de Compensación Familiar de Arauca", por el cual se giró al contratista un anticipo por el 30% del valor del contrato, mediante radicado interno 20175310009333 del 23 de febrero de 2017 y fue descargado de las siguientes cuentas bancarias:

Convenio	Detalle Fuente Recurso	Valor
Banco Agrario	Proyecto – La Esmeralda	16.664.485,50
Banco Agrario	Proyecto – Acacias 1	14.918.377,50
Total, Anticipo contrato de obra		**31.582.863,00**

El anticipo se encuentra contabilizado en rubro de Anticipos A Contratista - No Corrientes y a la fecha no presenta amortización alguna.

- ***Últimas gestiones Jurídicas***

La Corporación, a través de la Dirección Administrativa, la Unidad de Vivienda y la División Jurídica y Contractual durante la vigencia 2023, realizó solicitudes y mesas de trabajo con el fin de motivar a CONSORCIO GRUPO CCSA, quien asumía la calidad de contratista (Contrato de Interventoría), para la entrega de soporte para la legalización de anticipo, de la misma no se obtuvo respuesta.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Desde la División Jurídica y Contractual se adelantaron las respectivas acciones en contra de los contratistas, a través del cual se pretende mediante la intervención de la Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, la legalización de los anticipos con el fin de lograr hacer cierre técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos suscritos para la construcción del proyecto de vivienda de interés social en el municipio de Arauquita y Tame G-47.

1. El día 28 de agosto de 2023, se radicó ante Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, vía correo electrónico, Intervención Preventiva bajo radicado interno No. 20235010031501 – Contratista de Interventoría: CONSORCIO GRUPO CCSA. El 03 de octubre hogaño, se realizó solicitud de radicado interno con el fin de generar al interior de la Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, se generen actuaciones del mismo.

2.4. Contrato de prestación de servicios profesionales 049 de 2017

Contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con la contratista Carolina Ríos Jácome, identificado con Nit 1.116.780.318; con objeto "Prestación De Servicios Profesionales Para El Acompañamiento Del Programa Social Y Ambiental De Los Proyectos De Vivienda De Interés Social Rural VISR Denominados La Esmeralda (Municipio De Arauquita-Arauca), Y Acacias (Municipio De Tame-Arauca), Objeto De La Gerencia Integral Gi 47 Celebrada Entre El Banco Agrario Y La Caja de Compensación Familiar de Arauca- Comfiar", por el cual se giró al contratista un anticipo por el 40% del valor del contrato, mediante radicado interno 20175010028853 del 01 de junio del 2017 y fue descargado de las siguientes cuentas bancarias:

Convenio	Detalle Fuente Recurso	Valor
Banco Agrario	Proyecto – La Esmeralda	6.838.565,51
Banco Agrario	Proyecto – Acacias 1	6.089.133,67
Total, Anticipo contrato de obra		**12.927.699,18**

El anticipo se encuentra contabilizado en el rubro de Anticipos A Contratista - No Corrientes y a la fecha no presenta amortización alguna.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

- ***Últimas gestiones Jurídicas***

La Corporación, a través de la Dirección Administrativa, la Unidad de Vivienda y la División Jurídica y Contractual durante la vigencia 2023, realizó solicitudes y mesas de trabajo con el fin de motivar a la señora Carolina Ríos Jácome, quien asumía la calidad de contratista (Contrato de prestación de servicios profesionales), para la entrega de soporte para la legalización de anticipo, de la misma no se obtuvo respuesta.

Desde la División Jurídica y Contractual se adelantaron las respectivas acciones en contra de los contratistas, a través del cual se pretende mediante la intervención de la Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, la legalización de los anticipos con el fin de lograr hacer cierre técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos suscritos para la construcción del proyecto de vivienda de interés social en el municipio de Arauquita y Tame G-47.

1. El día 28 de agosto de 2023, se radicó ante Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, vía correo electrónico, Intervención Preventiva bajo radicado interno No. 20235010031481 – Contratista: Carolina Ríos Jácome. El 03 de octubre de 2023, se realizó solicitud de radicado interno con el fin de generar al interior de la Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca, se generen actuaciones del mismo.

Es importante mencionar que, los anticipos relacionaos anteriormente no registran deterioro de cartera, teniendo en cuenta que fueron otorgados con recursos de los diferentes convenios celebrados entre la Caja de Compensación Familiar de Arauca con los entes gubernamentales de orden departamental y nacional; por lo que tienen una destinación específica y por su connotación contractual no es pertinente realizar una afectación a las cuentas de resultado de la corporación.

3. **Revelación detallada del proceso en contra de la Caja de Compensación Familiar de Arauca con ocasión al contrato C-GV2012-2013-014, de fecha 31 de julio de 2013, suscrito entre el Banco Agrario De Colombia S.A (GI47) y la Caja De Compensación Familiar De Arauca.**

A continuación, se describen las principales novedades referentes al contrato numero C-GV2012-2013-014, con fecha 31 de julio de 2013, por el valor de dos mil ciento once millones quinientos veinticuatro mil doscientos pesos m/cte ($ 2.111.524.200,00), cuyo

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

objeto era la *"construcción de 318 viviendas en los proyectos de la Esmeralda en el Municipio de Arauquita y Acacias 1, en el municipio de Tame, Departamento de Arauca".*

- Que el 18 de enero de 2017, el Banco Agrario De Colombia S. A., autorizó el giro del anticipo pactado, correspondiente al cincuenta por ciento (50%), del valor total del proyecto por la suma de mil cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y dos mil cien pesos m/cte ($ 1.055.762.100,00), recurso que estaría a cargo de la Gerencia Integral GI-47, para la ejecución del proyecto en mención.

- Que el Departamento De Arauca, realizó el giro de la totalidad de los recursos correspondientes a doscientos setenta y seis millones de pesos m/cte ($ 276.000.000,00), a la Caja De Compensación Familiar De Arauca, quedando sobre nuestra administración el valor correspondiente a mil trescientos treinta y un millones setecientos sesenta y dos mil cien pesos m/cte ($ 1.331.762.100,00).

- Que la Caja De Compensación Familiar De Arauca, suscribió los diferentes contratos con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, los cuales se detallan en la presente nota de revelación, en los numerales 2.2, 2.3 y 2.4.

- Que la Caja De Compensación Familiar De Arauca, de acuerdo a las obligaciones contraídas, debía construir las viviendas con los recursos girados en calidad de anticipo, que corresponderían al cincuenta por ciento (50%), de los subsidios asignados al proyecto en mención, dando cumplimiento a los diferentes aspectos técnicos y normativos existentes. Sin embargo, por visita de inspección técnica realizada por el banco agrario como supervisor del contrato, se reportó un cambio en los diseños inicialmente aprobados, razón por la cual no se continuo con la construcción de las viviendas, las cuales a la fecha se encontraban construidas sesenta y dos (62) viviendas, y por el contrario los contratos adscritos tanto de obra como de interventoría finalizaron sin el cumplimiento del objeto para el cual se había celebrado.

- Que el 23 de diciembre de 2021, la Caja De Compensación Familiar De Arauca fue citada por parte del Superintendencia De Industria Y Comercio, para tramite de conciliación extra judicial, audiencia que se llevó a cabo el día 12 de enero de 2022, la cual fue suspendida y reanudada el 09 de febrero de 2022 llegándose finalmente al levantamiento de una constancia de imposibilidad de acuerdo y cuyas pretensiones del Banco Agrario de Colombia estaban establecidas en un valor estimado de cuatro

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

mil noventa y cuatro millones doscientos trece mil setecientos ochenta y siete pesos m/cte ($ 4.094.213.787), más indexación a la fecha de pago.

- Que teniendo en cuenta el total del índice del precio al consumidor a corte de diciembre de 2023, la estimación de este valor indexado oscilaría en los cinco mil sesenta y un millones ochenta y un mil cincuenta y tres pesos m/cte ($ 5.061.081.053).

- Durante la vigencia 2023, Caja de Compensación Familiar de Arauca, presento el 17 de abril de 2023 mediante radicado interno No. 20235020011541 un planteamiento técnico, financiero y administrativo del estado actual del proyecto, con el fin de considerar unos posibles escenarios que permitieran concertar una alternativa viable para las partes y que permita el cumplimiento del contrato y la materialización de los subsidios girados por el banco agrario en el marco de ejecución del contrato en mención.

- Posteriormente se realizó una mesa de trabajo el 12 de mayo de 2023 en las instalaciones del Banco Agrario De Colombia S. A., en la ciudad de Bogotá D.C, donde se realizó el planteamiento de una alternativa posible, que permitiría la legalización del cincuenta por ciento (50%), de los subsidios asignados a los proyectos de la Esmeralda en el Municipio de Arauquita y Acacias 1, en el municipio de Tame, Departamento de Arauca, la cual fue bien recibida por el banco y el requiero fue radicado formalmente para el tramite respectivo, significando de esta forma una disminución del riesgo financiero existente.

- El 19 de mayo de 2023 mediante radicado no. 20235020017631, y teniendo en cuenta que ya existía un prototipo de vivienda aprobado por el banco Agrario, La Caja De Compensación Familiar De Arauca, presento propuesta que contemplaba la suscripción de un contrato de transacción, en el que se pueda efectuar por parte de La Caja De Compensación Familiar De Arauca, la finalización y entrega de las sesenta y nueve (69) viviendas, correspondientes al cien por ciento (100%), del valor girado en calidad de anticipo a la Corporación, al igual que el cierre y liquidación del contrato No. GI-47 - C-GV2012-2013-014, de fecha 31 de julio de 2013.

- El 24 de octubre se llevó a cabo una reunión con la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario donde se requirió unos ajustes a la propuesta presentada con el fin de poder suscribir el contrato de transacción que materializaría la finalización de 69 viviendas de la GI-47, lo cual correspondería a la legalización del anticipo girado. Esta propuesta ajustada fue remitida al banco Agrario el 16 de noviembre de 2023.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Las gestiones adelantadas propenden en la disminución del riesgo financiero existente para la corporación, por el incumplimiento del "Contrato De Administración De Recursos Del Subsidio VISR, para El Departamento De Arauca, Suscrito Entre El Banco Agrario De Colombia S.A y La Caja De Compensación Familiar De Arauca – Comfiar –GI47".

Que de lograrse representaría una disminución en el impacto financiero cercano al 60% frente a las pretensiones del Banco Agrario en la demanda interpuesta a la Caja de Compensación Familiar de Arauca por el presunto incumplimiento.

No obstante, la ejecución del proyecto en las condiciones actuales implicaría un impacto financiero negativo, proyectado aproximadamente en dos mil millones de pesos ($ 2.000.000.000) para el ajuste, construcción y entrega de las 69 viviendas propuestas por la corporación para la suscripción del contrato de transacción.

Nota 11: Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca, miden sus bienes raíces mediante avalúos técnicos, midiéndose con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores.

Las revaluaciones se harán cada tres años, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. La diferencia resultante en la medición del valor razonable en cada fecha que se informa, se lleva al patrimonio como ORI.

Activo	Vida Útil estimada
Edificaciones	80 años
Maquinaria y equipo	5 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	5 años
Equipo de computo	5 años
Equipo de comunicaciones	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años
Mejoras en propiedades ajenas	2.5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto, excepto de los terrenos que no se deprecian. La Caja de Compensación Familiar de Arauca, ha mantenido las medidas necesarias para garantizar la conservación y protección de los activos fijos, existen pólizas de seguros que cubren los riesgos de asonada, motín, huelga, actos malintencionados de terceros, terrorismo, terremoto, hurto, etc.… y la depreciación acumulada son el producto del cálculo del método lineal de la PP&E.

La propiedad, planta y equipo de la Corporación a 31 de diciembre de 2023 se presentan en forma comparativa con el Estado de Situación Financiera a corte del 2022, con los siguientes rubros:

Propiedad, Planta Y Equipo	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Activo No Depreciable		
Terrenos	9.871.420	9.871.420
Total, Activo No Depreciable	**9.871.420**	**9.871.420**
Activos Depreciables		
Construcciones En Curso	5.352.842	200.000
Construcciones Y Edificaciones	13.258.346	13.258.346
Maquinaria Y Equipo	599.774	491.631
Equipo De Oficina	1.350.182	1.197.529
Equipo Computación Y Comunicación	1.279.007	1.121.422
Flota Y Equipo De Transporte	455.166	467.600
Total, Activos Depreciables	**22.295.317**	**16.736.528**
Depreciación Acumulada	(4.054.260)	(3.638.581)
Total, Propiedad, Planta Y Equipo	**18.241.057**	**13.097.947**

Los movimientos del año 2023 por sus costos representaron:

Propiedad, Planta Y Equipo	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo A Diciembre 2023
Activo No Depreciable				
Terrenos	9.871.420	0	0	9.871.420
Total, Activo No Depreciable	**9.871.420**	**0**	**0**	**9.871.420**
Activos Depreciables				
Construcciones En Curso	200.000	5.152.842		5.352.842
Construcciones Y Edificaciones	13.258.346	0	0	13.258.346
Maquinaria Y Equipo	491.631	188.143	80.000	599.774
Equipo De Oficina	1.197.529	155.590	2.937	1.350.182
Equipo Computación Y Comunicación	1.121.422	197.634	40.049	1.279.007
Flota Y Equipo De Transporte	467.600	0	12.434	455.166
Subtotal, Activos Depreciables	**16.736.528**	**5.694.209**	**135.420**	**22.295.317**
Depreciación Acumulada	(3.638.581)	57.580	473.259	(4.054.260)
Total, Activos Depreciables	**13.097.947**	**5.751.789**	**608.679**	**18.241.057**
Total, Propiedad, Planta Y Equipo	**22.969.367**	**5.751.789**	**608.679**	**28.112.477**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Revelación a la Nota N° 11

Para la vigencia 2023 se continuó con la construcción de la segunda etapa del Centro Recreacional los Araguatos, proyecto que representa una inversión de alrededor de $ 7.151.249.965 y que proporcionara un espacio con más atracciones y mejores escenarios para los afiliados a la Caja de Compensación Familiar de Arauca y a toda la comunidad en general.

Nota 12: Intangibles

Los activos Intangibles comprenden el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades y control de la información por medio de su empleo; obtenidas del 4% de los aportes de las empresas afiliadas.

Los activos intangibles están representados por la adquisición de software integral que emplea la Corporación para las diferentes secciones en el portal Sistemas y Soluciones Integradas - SISU con las que cuenta esta entidad; por lo anterior los módulos que integran este aplicativos son: Subsidio, Contabilidad, Tesorería, Activos, Presupuesto, Créditos, Colegio, Servicios, Conciliación, Fosfec, Fovis, Promoción, Suministro, Auditoria, Asamblea, Estadística, XML, Xml2, Xml3, Xml4, Xml7,Generales, Facele y SAT; teniendo en cuenta la aplicación de uso del presente aplicativo, se ha considerado que la vida útil de este, se ha estimado superior al periodo NIIF de 10 años, el cual a la fecha de corte presenta una amortización o depreciación de 60 meses.

A continuación, se presenta el rubro de los intangibles de la vigencia 2023 de manera comparativa con el saldo de la vigencia 2022.

Intangibles	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Licencias y Software	150.964	150.964
Amortización Acumulada	(75.202)	(60.050)
Total, Intangibles	**75.762**	**90.914**

Nota 13: Otros Activos

Entre los otros activos que posee la Caja de Compensación Familiar de Arauca, se identifican los fondos de ley con destinación específica, los cuales representan los recursos provenientes de las apropiaciones del 4%, que son manejados en cuentas corrientes, de ahorro e inversiones, de acuerdo a las disposiciones normativas, en las cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización para las erogaciones que efectúa la Caja de Compensación Familiar de Arauca; dado que solo

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

pueden ser ejecutados para los fondos con destinación específica tales como lo son: Fondo Subsidio Familiar de Vivienda, Adres, Fondo de Educación ley 115/94, Fondo de Atención Integral a la Niñez, Fondo Fosfec, Fondo de Promoción y Prevención, Excedentes del 55%, Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social.

Por otra parte, la Caja de Compensación Familiar de Arauca cuenta con convenios celebrados con instituciones de carácter municipal, departamental, nacional e internacional de naturaleza pública o privada, para el desarrollo de programas sociales o convenios mediante el sistema de cooperación social, entre los cuales se destacan: los convenios de vivienda, ICBF, Programa Mundial de Alimentos (WFP), ACDIVOCA, CAFAM y Empléate los cuales por su connotación contractual estos recursos cuentan con una restricción de tipo legal que impiden la utilización para la ejecución de otros proyectos o programas de la Caja de Compensación Familiar de Arauca.

Los otros activos se presentan a 31 de diciembre de 2023 en forma comparativa con el mismo corte del 2022, con los siguientes rubros:

Otros Activos	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Fondos de Ley con Destinación Específica	4.688.815	3.282.876
Fondos y/o Convenios de Cooperación	5.738.397	6.194.936
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social	2.098.825	1.885.415
Excedentes del 55%	1.099.549	727.855
Total, Otros Activos (Efectivo De Uso Restringido)	**13.625.586**	**12.091.082**

Revelación a la Nota N° 13.

- **Fondos de Ley con Destinación Específica:**
  De acuerdo con el principio de revelación suficiente, se presenta de una manera clasificada según los grupos que reflejan la información financiera de la Caja de Compensación Familiar de Arauca. Para una adecuada interpretación de la información financiera se detallan las cuentas bancarias y certificados financieros de los Fondos con Destinación Específica.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Detalle	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Fondo Subsidio Familiar De Vivienda		
Saldo en CDT	521.181	582.903
Saldo en Cuenta Bancaria	884.962	20.320
Total, Fondo Subsidio Familiar De Vivienda	**1.406.143**	**603.223**
Fondo De Educación Ley 115/93		
Saldo en CDT	564.665	263.429
Saldo en Cuenta Bancaria	367.215	292.308
Total, Fondo De Educación Ley 115/93	**931.880**	**555.737**
Fondo Atención Niñez Y J.E.C.		
Saldo en CDT	0	0
Saldo en Cuenta Bancaria	11.498	3.932
Total, Fondo Atención Niñez Y J.E.C.	**11.498**	**3.932**
Fondo Fosfec Ley 1636/2013		
Saldo en CDT	1.668.247	1.594.229
Saldo en Cuenta Bancaria	575.518	459.201
Total, Fondo Fosfec Ley 1636/2013	**2.243.765**	**2.053.430**
Fondo Promoción Y Prevención S.		
Saldo en CDT	0	0
Saldo en Cuenta Bancaria	95.529	66.554
Total, Fondo Promoción Y Prevención S.	**95.529**	**66.554**

Dando cumplimiento a lo establecido por las NIIF, se desagregan los valores correspondientes a inversiones, bancos y cuentas de ahorro de los recursos de efectivo de uso restringido de los fondos con destinación específica.

Detalle						Vigencia 2023
Fondo Subsidio Familiar De Vivienda						
Tipo	**Entidad Bancaria**	**Numero**	**Fec. Inicio**	**Fec. Term**	**Tasa E.A**	**Valor**
CDT	Bogotá	12018941	18/10/2023	14/04/2024	13,10	90.065
CDT	Bbva	4801531	11/10/2023	11/04/2024	14,85	230.371
CDT	Davivienda	3117515	09/10/2023	09/04/2024	12,27	200.745
Cuenta de Ahorros	Davivienda	506000192084				884.962
Total, Fondo Subsidio Familiar De Vivienda						**1.406.143**
Fondo De Educación Ley 115/93						
Tipo	**Entidad**	**Numero**	**Fec. Inicio**	**Fec. Term**	**Tasa**	**Valor**
CDT	Bancolombia	5639181	30/09/2023	30/01/2024	11,55	281.925
CDT	Bancamia	219264	05/10/2023	05/04/2024	14,10	126.702
CDT	Caja Social	25502056485	13/12/2023	13/06/2024	13,20	156.038
Cuenta de Ahorros	Davivienda	6000179172				367.215

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Total, Fondo De Educación Ley 115/93						**931.880**
Fondo Atención Niñez Y J.E.C.						
Tipo	**Entidad**	**Numero**		**Fec. Term**	**Tasa**	**Valor**
Cuenta de Ahorros	Davivienda	506000192092				11.498
Total, Fondo Atención Niñez Y J.E.C.						**11.498**
Fondo Fosfec Ley 1636/2013						
Tipo	**Entidad**	**Numero**	**Fec. Inicio**	**Fec. Term**	**Tasa**	**Valor**
CDT	Popular	600002395352	17/11/2023	17/05/2024	13,30	380.716
CDT	Popular	600002244300	29/09/2023	29/03/2024	13,17	111.263
CDT	Davivienda	3117506	15/09/2023	15/03/2024	13,00	291.483
CDT	Bogotá	10776094	13/10/2023	10/04/2024	13,20	420.855
CDT	Popular	600002434827	30/11/2023	31/05/2024	13,30	220.522
CDT	Popular	600002103051	14/08/2023	14/02/2024	13,60	120.000
CDT	Popular	600002243926	29/09/2023	29/03/2024	13,17	123.408
Cuenta de Ahorros	Davivienda	159567833				575.518
Total, Fondo Fosfec Ley 1636/2013						**2.243.765**
Fondo Fondo Promoción Y Prevención S.						
Tipo	**Entidad**	**Numero**	**Fec. Inicio**	**Fec. Term**	**Tasa**	**Valor**
Cuenta de Ahorros	Bogotá	137283487				95.529
Total, Fondo Promoción Y Prevención S.						**95.529**

Total, Respaldo Financiero de Fondos	**4.688.815**

Fondos y/o Convenios de Cooperación

A continuación, se presentan los saldos por rubros a 31 de diciembre del 2023 de forma comparativa con la vigencia 2022.

Detalle	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Fondos y/o Convenios de Cooperación		
Saldo en CDT	0	0
Saldo en Cuenta Bancaria	5.738.397	6.194.936
Total, Fondos y/o Convenios de Cooperación	**5.738.397**	**6.194.936**

Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social

En atención a la Resolución N° 742 del 20 de septiembre de 2013 y la Resolución 0645 de 2014 que modifica la resolución 742 de 2013, emitidas por la Superintendencia Del Subsidio Familiar, surge la necesidad de llevar el control contable y financiero adecuado para el saldo de obras y programas de beneficio social, el cual la Caja de Compensación Familiar de Arauca cumple a cabalidad.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

La Caja de Compensación Familiar de Arauca cumple con los estipulado en la resolución 742 de 2013 de la SSF y la circular 017 de 2014. El saldo para obras y programas sociales de vigencias anteriores solo podrá ser utilizado cuando se trate de proyectos de inversión en servicios subsidiados, con previas aprobaciones del consejo directivo según corresponda, para dar cumplimiento a las restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización.

A continuación, se presentan los saldos por rubros a 31 de diciembre del 2023 de forma comparativa con la vigencia 2022.

Detalle	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social		
Saldo en CDT	347.530	848.952
Saldo en Cuenta Bancaria	1.751.295	1.036.463
Total, Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social	**2.098.825**	**1.885.415**

Dando cumplimiento a lo establecido por las NIIF, se desagregan los valores correspondientes a inversiones, bancos y cuentas de ahorro de los recursos de efectivo de uso restringido de los fondos con destinación específica.

Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social						Vigencia 2023
Tipo	Entidad Bancaria	Numero	Fec. Inicio	Fec. Term	Tasa	Valor
CDT	Caja Social	25502056486	28/12/2023	28/04/2024	12,90	300.000
CDT	Popular	600002335462	30/10/2023	30/04/2024	13,17	104.701
CDT	Davivienda	3117493	15/08/2023	15/02/2024	13,45	171.952
CDT	Popular	600001693291	17/10/2023	17/04/2024	13,12	62.239
CDT	Caja Social	25502056484	13/12/2023	16/06/2024	13,20	177.556
CDT	Bancolombia	5815357	13/09/2023	13/03/2024	12,40	82.382
CDT	Bbva	4801536	20/10/2023	20/04/2024	15,30	387.379
CDT	Bogotá	9867318	12/09/2023	21/03/2024	12,30	165.086
CDT	Bancolombia	5815369	10/10/2023	23/02/2024	11,85	300.000
Cuenta de Ahorros	Davivienda	506000102513				347.530
Total, Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social						**2.098.825**

Excedentes del 55%

A continuación, se presentan los saldos por rubros a 31 de diciembre del 2023 de forma comparativa con la vigencia 2022.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Detalle	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Excedentes del 55%		
Saldo en CDT	615.020	351.814
Saldo en Cuenta Bancaria	484.529	376.041
Total, Excedentes del 55%	**1.099.549**	**727.855**

Dando cumplimiento a lo establecido por las NIIF, se desagregan los valores correspondientes a inversiones, bancos y cuentas de ahorro de los recursos de efectivo de uso restringido de los fondos con destinación específica.

Excedentes del 55%						Vigencia 2023
Tipo	**Entidad Bancaria**	**Numero**	**Fec. Inicio**	**Fec. Term**	**Tasa E.A**	**Valor**
CDT	Davivienda	3117523	13/10/2023	13/02/2024	12,55	351.814
CDT	Bogotá	10312825	13/09/2023	11/03/2024	13,75	263.206
Cuenta de Ahorros	Davivienda	506000150538				484.529
Total, Excedentes del 55%						**1.099.549**

Pasivo	**$ 23.556.030**

Es el conjunto de las cuentas que representan las obligaciones presentes, contraídas por la Caja de Compensación Familiar de Arauca en desarrollo del giro ordinario de su objeto social.

Nota 14: Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras de la Caja de Compensación Familiar de Arauca representan las obligaciones contraídas a corto plazo con entidades bancarias y de financiamiento, a continuación, se ilustran los saldos de la vigencia 2023 de forma comparativa con el Estado de Situación Financiera a corte del 2022:

Obligaciones Financieras A Corto Plazo y/o Rotativo	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Bancos Nacionales	19.255	13.904
Total, Obligaciones Financieras	**19.255**	**13.904**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Revelación a la Nota N° 14

Con el propósito de presentar información detallada del rubro, en la siguiente imagen se informan las obligaciones que integran el rubro de Obligaciones Financiera – Bancos Nacionales, donde la Caja de Compensación Familiar de Arauca a diciembre del 2023, cuenta el crédito rotativo para la adquisición de bienes y servicios de consumo, representado en dos tarjetas de crédito, una con el Banco Bogotá y una con el Banco Bancolombia; de igual manera, se informa que, para la vigencia en la cual se informa fue cancelada la tarjeta de crédito del banco de Bogotá terminada en 2986 y a su vez se constituyó una tarjeta de crédito con el banco Bancolombia, la cual termina 3142, lo anterior, se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Obligaciones Financieras A Corto Plazo y/o Rotativo	Entidad Bancaria	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Tarjeta de Crédito **2986	Bogotá	0	11.472
Tarjeta de Crédito **3054	Bogotá	2.833	2.432
Tarjeta de Crédito **3142	Bancolombia	16.422	0
Total, Obligaciones Financieras		**19.255**	**13.904**

Nota 15: Proveedores Nacionales

Representa las obligaciones a cargo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca con terceros por la adquisición de bienes, a continuación, se presentan los saldos detallados por auxiliar a 31 de diciembre del 2023 y comparados con el Estado de Situación Financiera a corte del 2022:

Proveedores	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Vigencia 2021
Proveedores - Nacionales	89.084	146.961	277.400
Total, Proveedores	**89.084**	**146.961**	**277.400**

Revelación a la Nota N° 15.

De acuerdo con lo anterior, se revela la información detallada por tercero y edad de cada obligación por pagar:

Nit	Razón social	Saldo Sin Vencer	Saldo Mayor A 30 Días	Total
17594971	Guerrero Puerta Wilmer Antonio	7.680.000	0	7.680.000
700351114	Patino Guedez Dona Segunda	9.590.000	0	9.590.000
88000995	Acevedo Oscar Daniel	5.335.798	0	5.335.798
900994646	Uriel Jr Sas	13.305.838	0	13.305.838
1116794563	Gálvez Sánchez Erika Yurley	53.172.240	0	53.172.240
Total, Detalle de Proveedores		**7.680.000**	**0**	**7.680.000**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Nota 16: Cuentas Por Pagar

Corresponden a las obligaciones de la Caja de Compensación Familiar de Arauca con terceros por concepto de subsidios por pagar (en dineros girados y no cobrados al final del período), contribuciones, costos y gastos por pagar, retención en la fuente e ICA, retenciones y aportes de nómina.

Cuentas por Pagar	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Subsidio por Pagar	1.939.639	2.109.577
Contribución Supersubsidio	339.307	298.699
Costos y Gastos por Pagar	1.699.834	2.088.640
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	92.212	101.602
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	22.966	29.516
Retenciones y Aportes de Nomina	200.740	119.734
Total, Cuentas por Pagar	**4.294.698**	**4.747.768**

Revelación a la Nota N° 16.

a. **Subsidio Por Pagar**: Registra el valor de los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios, los cuales son devengados de acuerdo con la cuota monetaria de subsidio familiar establecida por la Superintendencia del Subsidio Familiar y que es pagada por persona a cargo de los afiliados a la Corporación, para la vigencia en que se informa el valor de cada cuota monetaria es por valor de $ 52.585, de acuerdo con el articulo decimo de la resolución 0070 del 30 de enero del 2023; este beneficio se gira a través de la entidad Efectivo Limitada para los beneficiarios no bancarizados y para los

bancarizados, se le realiza la transferencia directamente a la cuenta bancaria allegada por cada beneficiario de la cuota monetaria.

Detalle	Valor Total
Subsidio Por Pagar Vigente	302.317.388
Subsidio Girado No Cobrado	567.817.721
Excedentes Del 55%	1.069.503.399
Total	**1.939.638.508**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

A continuación, se detalla el número de cuotas y el valor por vigencia del subsidio girado no cobrado a corte del periodo en que se informan los presentes Estados Financieros:

Vigencia	Numero De Cuotas	Valor Total
Vigencia 2020	152	8.969.479
Vigencia 2021	1883	98.807.690
Vigencia 2022	2724	164.343.406
Vigencia 2023	4282	295.697.146
Total	**9.041**	**567.817.721**

b. Costos y Gastos Por Pagar: Son los devengos de los pagos originados por la prestación de servicios, honorarios, arrendamientos, servicios de restaurante, entre otros. A continuación, se revelan las cuentas por pagar detalladas por concepto

Nit	Razón social	Vigencia 2023	Vigencia 2022
1	Servicios Profesionales	1.549	26.180
2	Servicios Generales	85.386	7.090
3	Reintegros Y Legalizaciones	4.996	5.461
4	Servicio De Restaurante	406	2.631
5	Impuestos	0	842
6	Créditos Mercadeo	4.900	0
7	Contratistas	1.566.550	2.005.184
8	Reintegros Y Legalización Créditos Sociales	34.007	41.252
9	Honorarios	2.040	0
Total, Detalle Costos y Gastos por Pagar		**1.699.834**	**2.088.640**

Nota 17: Beneficios a Empleados

Comprende los pasivos originados por prestaciones sociales a corto y largo plazo por cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios, vacaciones y prestaciones extralegales que se les adeuda a los empleados de la Caja de Compensación Familiar de Arauca a 31 de diciembre 2023, a continuación, se detalla de forma comparativa con el Estado de Situación Financiera a corte del 2022:

Beneficios A Empleados	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Salarios Por Pagar	39.247	0
Cesantías	381.014	275.348
Interés de Cesantías	44.840	32.312
Vacaciones	315.080	240.736
Dotación y suministro a trabajadores	565	0
Total, Beneficios A Empleados	**780.746**	**548.396**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Revelación a la Nota N° 17

El aumento significativo del rubro corresponde principalmente al aumento del salario de la vigencia 2023 con referencia a la del 2022, lo que afectó directamente las cuentas de cesantías, interés de censarias y vacaciones, las cuales presentan mayor variación como se evidencia en la imagen anterior.

Nota 18: Provisiones para Contingencias

Las provisiones para contingencias son revisadas en cada período y se ajustan según la estimación del concepto jurídico (probabilidad de riesgo) que a la fecha del cierre contable emita la División Jurídica y Contractual, con el propósito de mitigar el impacto en los excedentes del periodo correspondiente de una forma desproporcionada. Para el año 2023, se realizan ajustes sobre las provisiones reconocidas en periodos anteriores, teniendo en cuenta el aumento de la probabilidad del riesgo, de la siguiente manera:

Pasivos Estimados Y Provisiones	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Provisión Para Contingencias	113.631	72.482
Total, Pasivos Estimados Y Provisiones	**113.631**	**72.482**

Revelación a la Nota N° 18.

El aumento significativo que se presenta en el rubro de Provisión Para Contingencias, está representado por la actualización de la Guía Técnica Para El Registro Contingencias y Provisiones en la vigencia 2023, donde en el numeral 2. Provisión establece los siguientes lineamientos para efectuar el registro correspondiente a la provisión de contingencias por litigios:

- *Cuando se emita concepto de **obligación probable** por parte de la División Jurídica y Contractual, y la estimación de las pretensiones fueran inferiores a cincuenta (50) SMLMV se realizará provisión en un 100%.*

- *Cuando se emita concepto de **obligación probable** por parte de la División Jurídica y Contractual, y la estimación de las pretensiones fueran superiores a cincuenta (50) SMLMV, el comité de cartera será quien determinará la forma, plazo y porcentaje para la provisión.*

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Así mismo, el literal B. Contratos y/o Convenios establece que, *La Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, provisionará los contratos que por cualquier circunstancia produzca una posible, probable o cierta obligación para la Corporación por hechos pasados, durante o posterior a la ejecución del contrato*.

Con relación a lo anterior, en la vigencia en la que se informan los presentes Estados Financieros, se provisionó el 100% de los litigios en contra de la Caja de Compensación Familiar de Arauca informados por la División Jurídica Y Contractual, que individualmente no superan los cincuenta (50) SMLMV.

A continuación, se detallan los terceros con el valor por el cual se encuentran registrados en la provisión contable a corte del 31 de diciembre del 2023:

Demandante	Radicado Del Proceso	Tipo De Proceso	Valor Provisionado (cifra en pesos)	Porcentaje Provisionado
Hernández Saavedra Celmira	81001310500120 15-00204-02	Ordinario Laboral de Segunda Instancia	16.375.405	100%
Gómez Linares Dalgie Estella	81001310500120 18-00259-01	Ordinario Laboral de Primera Instancia	23.200.000	100%
Fernández Agurre Eva Xiomara	81001310500120 17-00199-01	Ordinario Laboral de Primera Instancia	26.390.460	100%
Mendible Peñaranda Claudia Lucia	81001310500120 16-00103-02	Ordinario Laboral de Segunda Instancia	26.607.105	100%
Prieto Cortes Pedro Alonso	81001310500120 18-00193-01	Ordinario Laboral de Primera Instancia	21.058.225	100%
Valor Total			**113.631.195**	

Por otra parte, en el periodo en que se informa se presentó el desistimiento del proceso laboral en contra de la Caja de Compensación Familiar de Arauca en la que actuaba como parte demandante el señor Jesús Américo Andrade Márquez, bajo radicado No. 81001410500120 17-00075-00, por el valor de cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos nueve pesos m/cte ($ 43.756.209), novedad que fue informada por el Juzgado Laboral del Circuito de Arauca a través de Auto del 13 de julio de 2023 en el cual acepta el desistimiento de las pretensiones hecha por el demandante conforme al Art. 314 del C.G.P., no se condenó en costas ni agencias en derecho a COMFIAR. De esta misma manera, se presentó el desistimiento del proceso laboral en contra de la Caja de Compensación Familiar de Arauca en la que actuaba como parte demandante el señor Néstor Fabián Gómez Cerón, bajo radicado No. 81001310500120 17-00201-01 por el valor de veintitrés millones quinientos cuarenta y cinco mil un peso m/cte ($ 23.545.001), novedad que fue informada mediante acto emitido por el Juzgado Laboral del Circuito de Arauca a través de Auto del 9 de noviembre del 2023.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Nota 19: Diferidos

Los pasivos diferidos de la Caja de Compensación Familiar de Arauca representan las partidas que van a convertirse en un ingreso en el futuro. A continuación, se detallan las cuentas que constituyen el valor de los diferidos para la vigencia 2023, comparado con el saldo a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

Diferidos	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Matrículas y pensiones	161.470	88.643
Otros	62.996	59.450
Total, Diferidos	**224.466**	**148.093**

Revelación a la Nota N° 19.

De acuerdo con la información contable de la Caja de Compensación Familiar de Arauca, se realiza expresión detallada de los valores contenidos en el rubro de ingresos recibidos por anticipado, los cuales fueron recaudados por la corporación durante la vigencia 2023 pero que por su connotación de pago por hechos futuros estos no podían ser reconocidos directamente en el ingreso de la corporación, dado a que estos son recursos que se materializaran con la prestación del servicio durante la vigencia 2024, para lo cual se presentan de la siguiente manera:

Matrículas y pensiones	Vigencia 2023
Matrículas	41.049
Pensiones	67.275
Otros	53.146
Total, Matrículas y pensiones	**161.470**
Otros	**Vigencia 2023**
Capacitación	415
Recreación, Deportes, Cultura Y Turismo	704
Instituto	154
Créditos	61.359
Otros	364
Total, Otros	**62.996**

Nota 20: Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras de la Caja de Compensación Familiar de Arauca representan las obligaciones contraídas a largo plazo con entidades bancarias y de financiamiento, a continuación, se ilustran los saldos de la vigencia 2023 de forma comparativa con el Estado de Situación Financiera a corte del 2022:

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Obligaciones Financieras A Largo Plazo	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Compañías de Financiamiento Comercial	4.847.850	1.594.452
Total, Obligaciones Financieras	**4.847.850**	**1.594.452**

Revelación a la Nota N° 20

a) En la vigencia 2021 se adquiere contrato de leasing con el banco Davivienda a un plazo de tres (3) años por valor de $ 172.000.000, el cual a 31 de diciembre del 2023 presenta un saldo que representa el 20,7% frente a la deuda adquirida.

b) En la vigencia 2022 se adquiere crédito de libre inversión N° 07106506000344683 con el banco Davivienda a un plazo de cinco (5) años por valor de $ 1.500.000.000, el cual fue desembolsado con fecha de 23 de diciembre del 2022. Los recursos del crédito en mención serán invertidos principalmente en la construcción de la segunda etapa de los Araguatos Centro Recreacional.

c) En la vigencia 2023 la Caja de Compensación Familiar de Arauca adquiere un crédito con el banco Davivienda de libre inversión N° 0710650600036, con pagos mensuales a un plazo de 60 meses y tasa EA 21.58% por valor de $ 3.870.245.257. Crédito que fue desembolsado en agosto del 2023. Los recursos del crédito en mención serán invertidos principalmente en la construcción de la segunda etapa de los Araguatos Centro Recreacional.

Obligaciones Financieras	Valor De La Obligación	Saldo a Diciembre del 2023	Porcentaje Del Saldo
Crédito # 0710650600034	1.500.000	1.200.000	80,0%
Crédito # 0710650600036	3.870.245	3.612.229	93,3%
Contrato De Leasing	172.000	35.621	20,7%
Total, Obligaciones Financieras	**5.542.245**	**4.847.850**	**87,5%**

Nota 21: Fondos con Destinación Específica

La Caja de Compensación Familiar de Arauca representa las partidas apropiadas de los aportes del 4%, para atender los programas creados por la ley 789 de 2002, ley 1438 de 2011, ley 1636 de 2013, ley 100 de 1993, ley 115 de 1994 y sus respectivos Decretos Reglamentarios, como además atendiendo las directrices emanada o establecidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

A continuación, se presenta el detalle por rubro de los fondos con destinación específica de la Caja de Compensación Familiar de Arauca a 31 de diciembre de 2023, haciendo el comparativo con la vigencia 2022:

Fondos Con Destinación Especifica	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Excedentes del 55% No Transferidos	0	35.969
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda Fovis	287.248	75.740
Fondo de Solidaridad y Garantía Adres	130.880	112.527
Fondo de Educación Ley 115/94	931.879	773.060
Fondo Foniñez Núm. 8 Art. 16 Ley 789/02	1	2.449
Promoción y Prevención Ley 1438/11	95.529	95.396
Fosfec Ley 1636/13	1.148.433	481.260
Asignaciones y Otros Recursos por Pagar Fovis	1.118.895	1.072.968
Asignaciones y Cuentas por Pagar Fosfec	1.084.058	1.555.260
Asignaciones de Transferencias del FOME	0	13.544
Total, Fondos Con Destinación Especifica	**4.796.923**	**4.218.173**

Revelación a la Nota N° 21

Para el cierre de la vigencia 2023, se realizó reclasificación de los recursos remanentes del Fondo De Subsidio Familiar De Vivienda –FOVIS de la vigencia 2022, para la cuenta contable de Asignaciones y Otros Recursos por Pagar Fovis, por el valor de $ 75.740 (cifra expresada en miles de pesos), este registro contable se hace atendiendo lo estipulado en el artículo **2.1.1.1.1.6.1.8 del DUR 1077 de 2015** donde en su numeral 1 determina que *"Los remanentes de cada una de las Cajas de Compensación Familiar se aplicara a la segunda prioridad señalada en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990, de acuerdo con los criterios que establezca el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Superintendencia del Subsidio Familiar, según la información suministrada por las Cajas de Compensación Familiar con corte a 31 de diciembre de cada vigencia anual".*

Nota 22: Convenios de Cooperación

Los convenios o contratos suscritos por la corporación son los recursos obtenidos de instituciones de carácter departamental, municipal, nacional e internacional de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios mediante el sistema de cooperación social.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Dentro de los más representativos se encuentran los dineros recibidos para la construcción de vivienda de interés social con recursos de los entes gubernamentales, como la Gobernación y el Banco Agrario de Colombia.

Los fondos y/o convenios de cooperación de la Corporación a 31 de diciembre de 2023, se presentan en forma comparativa con el Estado de Situación Financiera a corte del 2022, con los siguientes rubros:

Convenios De Cooperación	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Convenios de Cooperación	7.482.652	7.242.361
Total, Convenios De Cooperación	**7.482.652**	**7.242.361**

Revelación a la Nota N° 22.

A continuación, se presentan los saldos detallados a diciembre del 2023 por cada convenio.

Detalle Convenios De Cooperación	Vigencia 2023
Convenios Gobernación	5.695.945
Convenios ICBF	88
Banco Agrario – Convenio V.I.S.R Gerencia 47	1.286.356
Convenio De Asociación Alba Llanera	500.000
Convenio Organismo Internacional P.M.A	263
Total, Detalle Convenios De Cooperación	**7.482.652**

- **Revelación importante de los convenios suscritos con entes nacionales**

De la imagen anterior, se revela como hecho importante la provisión con ocasión al Contrato De Obra No. 175 DE 2009 suscrito entre la Caja de Compensación Familiar de Arauca y Construcciones Y Suministro Reina LTDA, con la fuente de recursos pertenecientes al Convenio 267 del 2008, suscrito ente la Caja de Compensación Familiar de Arauca y la Gobernación de Arauca, el cual fue aprobado en el acta del Comité de

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Cartera del día 22 de diciembre del 2023, radicado interno 20235830000166 con las siguientes generalidades:

2.1. SOLICTUD PROVISIóN – CONTRATO DE OBRA No. 175 DE 2009.

<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACIóN GENERAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>CONTRATISTA:</td><td>CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO REINA LTDA</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td>834.001.407 – 4</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>CONSTRUCCION DE 73 SOLUCIONES DE VIVIENDA NUEVA EN LA URBANIZACION MARIO AVELLANEDA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO:</td><td>SETECIENTOS VEINTIDóS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($722.7 00.000,00)</td></tr>
<tr><td>VALOR DE ANTICIPO:</td><td>QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($578.160.000,00)</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>SEIS (06) MESES – PRORROGA No. 01 HASTA EL 01 DE FEBRERO DE 2011.</td></tr>
<tr><td>SUSCRIPCIóN</td><td>TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2009</td></tr>
<tr><td>INICIO</td><td>DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2009</td></tr>
<tr><td>SUPERVISIóN A LA INTERVENTORÍA</td><td>CLAUDIA J. CRISTANCHO</td></tr>
<tr><td>FUENTE DEL ANTICIPO</td><td>RECURSOS GOBERNACIóN ARAUCA – CONVENIO 267 DE 2008</td></tr>
<tr><td>PóLIZA</td><td>Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares, No. 2222, expedida a los treinta (30) días del mes de mayo de 2014, cubriendo los siguientes amparos:
<table>
<tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">SUMA ASEGURADA</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>02/12/2009</td><td>22/06/2017</td><td>$578.160,000,00</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>02/12/2009</td><td>02/12/2014</td><td>$72.270.000,00</td></tr>
<tr><td>Estabilidad de la Obra</td><td>02/12/2009</td><td>02/12/2014</td><td>$72.270.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Se somete a consideración del comité de cartera, aprobar la provisión del valor total girado por concepto de anticipo CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO REINA LTDA, en ocasión al contrato de Obra antes mencionado, por las siguientes consideraciones:

1. Que, revisado el expediente se evidencia que para el año 2015, la Corporación presentó demanda ordinaria civil en contra de CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO REINA LTDA, por el no cumplimiento del objeto del contrato, mediante el cual, se pretendía la devolución del 100% del recurso recibido en calidad de anticipo.

2. Que el día 06 de abril de 2017, el Juzgado Civil del Circuito de Oralidad de Arauca, en audiencia (artículo 373 C.G.P), profirió fallo a través del cual se negaron las pretensiones presentadas por COMFIAR, se condenó en costas a COMFIAR, y declaro probadas la excepción de mérito "INDEBIDA EXIGENCIA DE LO PRETENDIDO" presentada por CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO REINA LTDA.

3. Que, el 08 de mayo de 2017, el apoderado de COMFIAR para la fecha, radicó recurso de apelación ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca.

4. Que, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca mediante Auto del 10 de mayo de 2017 admitió el recurso de apelación interpuesto y manifestó que una vez en firme dicho auto, convocatoria a audiencia de sustancia y fallo; la providencia en mención se publicó en Estado No. 030 del 11 de mayo de 2017.

5. Que, el apoderado Wilinton Rodríguez Benavidez, el 20 de febrero de 2018 desistió del recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Arauca.

6. Que, mediante auto del 23 de febrero de 2018 el Tribunal Superior de Arauca, admitió el desistimiento del recurso de apelación.

De todo lo anterior, se concluye que a la fecha la Corporación presenta un riesgo inminente frente a tener que asumir como Corporación, la devolución del saldo girado por la Gobernación por el no cumplimiento del objeto contractual, esto es, la CONSTRUCCION DE 73 SOLUCIONES DE VIVIENDA NUEVA EN LA URBANIZACION MARIO AVELLANEDA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA., pese que actualmente la Corporación no ha sido notificada de acciones legales en su contra.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Respecto a la socialización, los miembros del comité de cartera aprueban por unanimidad provisionar de la siguiente forma:

Ítem	*Año*	*Porcentaje*	*Valor*
1	*2023*	*25%*	*$144.540.000*
2	*2024*	*25%*	*$144.540.000*
3	*2025*	*25%*	*$144.540.000*
4	*2026*	*25%*	*$144.540.000*
Total Provisión			*$578.160.000*

Revelación importante de los convenios suscritos con entes internacionales

A continuación, se detallan todos los convenios suscritos con organismos internacionales que tuvieron vigentes en el periodo en que se informa:

Número Convenio	Objeto Del Contrato	Valor	Contratista	F. Inicio	F.Term	Estado
CONT-CST-COL-BOG-2023/02/016	"Prestar servicios de fortalecimiento de competencias y habilidades para el trabajo a los beneficiarios de save the children (específicamente población migrante venezolana, colombianos. Retornados y/o población de acogida del programa medios de vida), orientado hacia la gestión para el acceso a oportunidades laborales, a través de la orientación, capacitación y acompañamiento en el departamento de Arauca."	70.000.000	Save The Children	16/02/2023	31/08/2023	Liquidado
YRA-02-064-G/ JOVENES CONSTRUCTORES DE OPORTUNIDADES EN ARAUCA	Diseño e implementación de estrategias innovadoras de generación de valor social transformando realidades de manera responsable con iniciativas sostenibles utilizando metodologías y soluciones que generen oportunidades de inclusión socioeconómica a través de capacitación en jóvenes, mujeres, comunidades étnicas, migrantes y otros grupos marginados como agentes de cambio innovadores promoviendo el desarrollo de capacidades, empoderamiento de comunidades vulnerables y promover culturas de la legalidad.	278.895.500	Acdivoca	11/07/2022	10/07/2023	Terminado
YRA-01-082-G/ JOVENES CONSTRUCTORES DE OPORTUNIDADES EN ARAUQUITA	Diseño e implementación de estrategias innovadoras de generación de valor social transformando realidades de manera responsable con iniciativas sostenibles utilizando metodologías y soluciones que generen oportunidades de inclusión socioeconómica a través de capacitación en jóvenes, mujeres, comunidades étnicas, migrantes y otros grupos marginados como agentes de cambio innovadores promoviendo el desarrollo de capacidades, empoderamiento de comunidades vulnerables y promover culturas de la legalidad.	309.656.701	Acdivoca	01/08/2022	31/07/2023	Terminado

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

ACUERDO CO02-0418	Asistencia alimentaria a las comunidades en situación de vulnerabilidad, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, con el fin de fortalecer la resiliencia, la adaptación al cambio climático y el análisis de la seguridad alimentaria y nutricional.	51.691.700	Programa Mundial De Alimentos Wfp	02/02/2022	14/03/2022	Terminado
	Asistencia alimentaria individual implementada a través de la transferencia física de kits alimentarios balanceados a personas o familias venezolanas migrantes en tránsito (caminantes)	359.962.537	Programa Mundial De Alimentos Wfp	01/02/2022	31/07/2022	Terminado
	Asistencia alimentaria individual y mensual implementada a través de la transferencia física, de bonos con base monetaria para la compra de alimentos balanceados que cubren las necesidades alimentarias de población migrante, retornada y de acogida en condición vulnerabilidad.	248.256.050	Programa Mundial Mundikits La Alimentos Wfp	01/02/2022	30/04/2022	Terminado
ADENDA CO02-0418-AM01-2022	Asistencia alimentaria a las comunidades en situación de vulnerabilidad, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, con el fin de fortalecer la resiliencia, la adaptación al cambio climático y el análisis de la seguridad alimentaria y nutricional.	0	Programa Mundial De Alimentos Wfp	02/02/2022	14/03/2022	Terminado
ADENDA CO02-0418-AM02-2022	Asistencia alimentaria a las comunidades en situación de vulnerabilidad, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, con el fin de fortalecer la resiliencia, la adaptación al cambio climático y el análisis de la seguridad alimentaria y nutricional.	13.856.500	Programa Mundial De Alimentos Wfp	15/03/2022	31/03/2022	Terminado
ADENDA CO02-0418-AM03-2022	Asistencia alimentaria individual implementada a través de la transferencia física de kits alimentarios balanceados a personas o familias venezolanas migrantes en tránsito (caminantes)	428.494.893	Programa Mundial Mundikits La Alimentos Wfp	01/08/2022	28/02/2023	Terminado
ADENDA CO02-0418-AM04-2022	Asistencia alimentaria individual implementada a través de la transferencia física de kits alimentarios balanceados a personas o familias venezolanas migrantes en tránsito (caminantes)	31.055.254	Programa Mundial Mundikits La Alimentos Wfp	01/01/2023	28/02/2023	Terminado
ACUERDO CO02-0522	Asistencia alimentaria individual y mensual implementada a través de la transferencia física, de bonos con base monetaria para la compra de alimentos balanceados que cubren las necesidades alimentarias de población migrante, retornada y de acogida en condición vulnerabilidad.	578.000.000	Programa Mundial De Alimentos Wfp	01/03/2023	31/12/2023	Terminado
ENMIENDA CO02-0522-AM01-2023	Asistencia alimentaria individual implementada a través de la transferencia física de kits alimentarios balanceados a personas o familias venezolanas migrantes en tránsito (caminantes)	13.471.680	Programa Mundial Mundikits La Alimentos Wfp	02/10/2023	31/12/2023	Terminado
ENMIENDA CO02-0522-AM02-2023	Asistencia alimentaria individual implementada a través de la transferencia física de kits alimentarios balanceados a personas o familias venezolanas migrantes en tránsito (caminantes)	76.260.000	Programa Mundial Mundikits La Alimentos Wfp	01/01/2024	29/02/2024	Ejecución
ACUERDO CO02-0606	Asistencia humanitaria a través de la entrega de alimentos en especie para población vulnerable, afectada por inundaciones, en zona rural del municipio de arauca “in –kind emergencia”	52.271.000	Programa Mundial De Alimentos Wfp	19/12/2023	19/04/2024	Ejecución

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Nota 23: Ingresos Recibidos para Terceros

Representa los dineros recibidos a nombre de terceros correspondientes a los recaudos de los diferentes clientes o empresas por los servicios que presta la Caja de Compensación Familiar de Arauca, tales como las líneas de créditos, educación y cuentas de convenios; así mismo, los recursos recaudados por los seguros de vida y desempleo de los clientes de créditos, que son pagados a las aseguradoras mensualmente.

De igual manera, estos también incorporan los dineros recibidos a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o aplicados a los afiliados en los plazos y condiciones exigidos por la normatividad vigente y las directrices emitidas por la Circular 017 del 10 de Noviembre del 2017 en su artículo 3.1 Instrucción párrafo 02 “La Corporación debe identificar los dineros recaudados de las empresas no afiliadas y sus rendimientos a partir del primero de enero de 2017, reconociendo el pasivo y financieramente de manera individual y mensual”, dado que corresponde a los recursos de los aportes recaudados de empresas no afiliadas y recursos consignados por empresas o clientes que aún no han realizado la legalización de dichos recursos ante la corporación.

A continuación, se presentan los saldos comparativos de la vigencia 2023 y 2022.

Ingresos Recibidos Para Terceros	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Ingresos Recibidos Para Terceros	906.723	616.524
Total, Ingresos Recibidos Para Terceros	**906.723**	**616.524**

Revelación a la Nota N° 23.

Se presenta el detalle de los rubros que componen los ingresos recibidos por terceros a corte de diciembre del 2023.

Ingresos Recibidos Para Terceros	Vigencia 2023
Otros Recaudos – Aportes	413.805
Abonos Compensar	1.047
Otros Recaudos - Créditos	68.626
Otros Recaudos - General	288.867
Otros Recaudos - Fondos	28.694
Otros Recaudos - Colegio	1.057
Seguro De Vida - RP	63.457
Seguro Al Desempleo - RP	10.918
Cruce De Cuentas Compensar – Neteo (CR)	30.198
Seguro De Vida De Patrimonio Autónomo	54
Total, Ingresos Recibidos Para Terceros	**906.723**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Patrimonio	**$ 32.083.592**

Representa el valor constituido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada año; para lo cual se presenta un estado financiero de propósito general denominado Estado de Cambio en el Patrimonio.

Nota 24: Obras y Programas de Beneficio Social

Corresponden al traslado efectuado de Reserva para Obras y Programas de Beneficio Social, a los valores invertidos en la ejecución de programas y obras en infraestructura para adelantar actividades en desarrollo del objeto Social de la Caja de Compensación Familiar de Arauca tales como: Sedes Administrativas, Centros de Educación, Centros de Formación, Centros recreativos, Crédito Social y otros servicios sociales.

Nota 25: Activos Adquiridos con Fondos le Ley

Corresponde a los bienes que incrementan el patrimonio a través de las inversiones realizadas por los Fondos de Ley, por la adquisición de propiedades, planta y equipo; en el cual para la vigencia 2023 se destinó principalmente para la construcción de la segunda etapa del Centro Recreacional Los Araguatos.

Nota 26: Reserva Legal

Son apropiaciones hechas por la Caja de Compensación Familiar de Arauca cumpliendo con las disposiciones legales, estatutarias o fines específicos. La reserva legal, para la vigencia del 2023 no presentó variación con referencia a la vigencia 2022 y se encuentra en $ 514.263 (cifra expresada en miles de pesos); valor que no puede ser inferior al 30% de una mensualidad del subsidio familiar reconocida en dinero en el semestre inmediatamente anterior o mayor al pago de una mensualidad del subsidio familiar. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 21 de 1982 en su Artículo 58.

Nota 27: Resultados Del Ejercicio

Para el cierre de la vigencia 2023, la Caja de Compensación Familiar de Arauca obtuvo un remanente del ejercicio por valor de $ 1.168.710 (cifra expresada en miles de pesos) el cual se presenta a continuación de forma comparativa con la vigencia 2022.

Detalle del Ejercicio	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Total Ingresos	40.729.214	37.080.973
Total Gastos	12.900.482	10.887.721
Total Costos	26.660.022	23.960.151
Superavit (Deficit) Del Ejercicio	**1.168.710**	**2.233.101**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Nota 28: Resultados De Ejercicios Anteriores

La Caja de Compensación Familiar de Arauca, presenta a través de los estados financieros bajo el nuevo marco técnico normativo para el grupo dos de las normas internacionales de información financiera, en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, un impacto de $5.167.140 (cifra expresada en miles de pesos), de acuerdo a los diferentes ajustes que argumenta la norma que se deben aplicar, con el fin de que los estados financieros a 31 de diciembre del 2016 en el cual finaliza la transición, expresen la información financiera real de la Caja de Compensación Familiar de Arauca. Durante las vigencias subsiguientes se han realizado los diferentes ajustes o reclasificaciones de algunas partidas que fueron canceladas por la convergencia, pero que a través de un trámite contable, financiero y administrativo se logró la recuperación o reclasificación de las mismas, ocasionando esto que al corte de diciembre del 2023 refleje una cifra de $4.731.679, la cual no tuvo variaciones con referencia al saldo de la vigencia 2022.

Revelación a la Nota N° 28.

Por lo anterior, y con el ánimo de reflejar de una forma clara y concisa los Estados Financieros de la corporación, se presenta los impactos de una manera clasificada de acuerdo con los grupos que refleja la información contable y financiera de la Caja de Compensación Familiar de Arauca.

Detalle del Ejercicio	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Vigencia 2018
Por Afectación Efectivo	(2.780)	(2.780)	(2.780)	(2.780)	(2.780)	(3.197)
Por Afectación Inversiones	22.648	22.648	22.648	22.648	22.648	28.584
Por Afectación Deudores y Otras Cuentas	(2.991.002)	(2.991.002)	(2.991.002)	(2.991.092)	(2.991.092)	(3.548.385)
Por Afectación Propiedad, Planta y Equipo	7.302.758	7.302.758	7.302.758	7.302.758	7.302.758	8.303.270
Por Afectación Otros Activos	(282.050)	(282.050)	(282.050)	(282.050)	(282.050)	(282.050)
Por Afectación Pasivos	190.337	190.337	190.337	190.337	190.338	177.060
Por Afectación Patrimonio	491.858	491.858	491.858	491.858	491.858	491.858
Superavit (Deficit) Del Ejercicio	**4.731.769**	**4.731.769**	**4.731.769**	**4.731.679**	**4.731.680**	**5.167.140**

Ingresos	**$ 40.729.214**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Representa el flujo de recursos económicos de la Caja de Compensación Familiar de Arauca por todas las actividades realizadas en el período, en cumplimiento de su objeto social. Los ingresos se registran por el sistema de devengo, a excepción de los ingresos por aportes del 4%, el cual se reconoce cuando se recibe efectivamente el aporte (sistema de Caja De Compensación Familiar), así como el subsidio en dinero, el cual se reconoce cuando se paga efectivamente (sistema de Caja De Compensación Familiar). Este procedimiento es usual en las Cajas de Compensación Familiar y es aceptado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, teniendo en cuenta que en la contabilidad por el sistema de Caja De Compensación solo se reconocen los hechos que se encuentran consumados y no se contabilizan sobre derechos, dado que hasta que estos ingresos por aportes, se hagan efectivos a través de las diferentes plataformas empleadas para el pago de los mismo no puede surtir todos los procesos establecidos en la ley 21 de 1982 en su artículo 43 y la ley 789 de 2002.

Nota 29: Aportes

Registra el valor de los aportes recibidos de empresas afiliadas, independientes y pensionados, interés por mora de aportes, rendimientos financieros de los recursos parafiscales, aportes de empresas no afiliadas por prescripción y los aportes de independientes, pensionados y desempleados por prescripción, de los cuales los aportes de las empresas afiliadas son distribuidos de acuerdo a los porcentajes establecidos por la norma (relación puesta en conocimiento en la nota No 4), con el fin de brindar beneficios en especie y servicios a nuestra comunidad afiliada, de conformidad con las normas legales vigentes. Por lo anterior, este rubro se presenta de forma comparativa con el Estado de Resultado del 2022, de la siguiente manera:

Aportes	Vigencia 2023	Vigencia 2022
De Empresas Afiliadas (4%)	33.924.500	29.869.970
De Independientes (2%)	64.121	99.041
De Pensionados Y Desempleados	812	1.659
Interés Por Mota De Aportes	172.154	60.418
Rendimientos Recursos Parafiscales	327.390	154.841
Aportes De Empresas No Afiliadas Por Prescripción	6.507	7
Aportes De Independientes, Pensionados Y Desempleados Por Prescripción	751	2.668
Total, Aportes	**34.496.235**	**30.188.604**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Revelación a la Nota N° 29

De los ingresos recibidos por los diferentes conceptos de aportes en la vigencia 2023, se resaltan los ingresos de los rubros de *Aportes De Empresas No Afiliadas Por Prescripción* y *Aportes De Independientes, Pensionados Y Desempleados Por Prescripción*, este registro corresponde a la prescripción de aportes sin identificar y se materializa según a lo establecido en las circulares externas N° 17 y 20 del 2017 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar "(…) El término de prescripción de la acción de cobro de recursos parafiscales adelantado bajo un procedimiento judicial o bajo la figura de cobro coactivo, es de cinco (5) años, los cuales deben contarse según corresponda desde: i) la fecha de vencimiento del término en el que el aportante debió declarar (autoliquidar) en el caso de declaraciones que sean presentadas oportunamente, ii) la fecha de presentación de la declaración (autoliquidación) cuando se ha hecho una presentación extemporánea, iii) la fecha de presentación de declaración de corrección, y iv) la fecha ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o discusión. (…) Las Cajas de Compensación Familiar no pueden integrar a su patrimonio particular o propio como un ingreso no operacional los aportes realizados por las empresas no afiliadas y que no han sido reclamados, de los cuales las Cajas son meras administradoras, pues estos son recursos del sistema de subsidio familiar, de naturaleza pública, que deben invertirse necesariamente en las finalidades dispuestas por ley".

Al ingreso del rubro *Aportes De Empresas No Afiliadas Por Prescripción* se le practica la apropiación en los porcentajes establecidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar (relación puesta en conocimiento en la nota No 4).

Nota 30: Ingresos de Actividades Ordinarias

Representa el valor recibido por la prestación de servicios sociales efectuados por la Caja de Compensación Familiar de Arauca a sus afiliados y beneficiarios durante la vigencia; para lo cual se detalla de la siguiente manera:

Ingresos De Actividades Ordinarias	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Educación	1.590.193	1.301.387
Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	1.194.360	687.105
Vivienda	1.027.981	1.623.691
Recreación, Deporte Y Turismo	933.007	817.709
Crédito Social	480.608	374.374
Programas Y/O Convenios Especiales	555.324	1.439.909
Total, Ingresos De Actividades Ordinarias	**5.781.473**	**6.244.175**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Nota 31: Otros Ingresos

Son ingresos provenientes de los rendimientos financieros de las inversiones en C.D.T. y cuentas de ahorros que posee la Caja de Compensación Familiar de Arauca, al igual que los reintegros de aquellos valores correspondientes a ingresos de periodos contables anteriores no contabilizados oportunamente, ingresos provenientes de la recuperación por deterioro de la cartera, que se han recuperado por la gestión de cobro de cartera en la vigencia. Así mismo, todos aquellos valores de ingresos recibidos por conceptos diferentes y que no se encuentran especificados en las cuentas anteriores, tales como los certificados expedidos por la corporación, así como subsidios y/o cuotas monetarias sin cobrar con vigencia superior a 3 años. De igual manera, estos ingresos representan todos aquellos provenientes de las transacciones diferentes a las del objeto social o giro normal de los negocios de la Caja de Compensación Familiar de Arauca por centros de costos e incluye entre otros los conceptos relacionados con operaciones de carácter financiero, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones.

Los otros ingresos de la Caja de Compensación Familiar de Arauca a 31 de diciembre de 2023, se presentan a continuación detallados por rubros en forma comparativa con el Estado de Resultado del 2022:

Otros Ingresos	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Financieros	116.936	46.013
Subsidios No Cobrados	117.913	268.413
Arrendamientos	8.400	0
Recuperaciones	146.590	236.928
Indemnizaciones	0	21.839
Diversos	61.667	75.001
Total, Otros Ingresos	**451.506**	**648.194**

Revelación a la Nota N° 31

En el periodo en que se informa, se prescribieron 12 periodos correspondientes a los subsidios girados no cobrados de cuota monetaria, a continuación, se revela el detalle del rubro:

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Prescripción Del Subsidio Monetario Girado No Cobrado		
Periodo	**Cuotas Prescritas**	**Valor Total**
Periodo 201912	447	18.542.432
Periodo 202001	423	17.854.856
Periodo 202002	596	25.100.244
Periodo 202003	375	15.813.281
Periodo 202004	121	5.119.711
Periodo 202005	113	4.783.303
Periodo 202006	153	6.459.035
Periodo 202007	124	5.220.632
Periodo 202008	99	4.169.357
Periodo 202009	104	4.373.304
Periodo 202010	112	4.709.712
Periodo 202011	137	5.767.295
Total	**2.804**	**117.913.162**

Con relación al rubro de recuperaciones se informa que de la Tutela No 34 del 07 de julio del año 2022 interpuesta por la señora Jessica Milena Jiménez Sarmiento, en la cual el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tame falló en primera instancia en contra de la Caja de la Compensación Familiar de Arauca, ordenando al pago por la suma $ 9.300.000, fallo que fue acatado por parte de la Caja de Compensación Familiar de Arauca según el ordenamiento del juzgado y en los tiempos establecidos por la ley (Hecho informado en la revelación de la nota 38 de los Estados Financieros de la vigencia 2022).

Cumplido el trámite ordenado por el juzgado en primera instancia, la Caja de Compensación Familiar de Arauca solicito la impugnación de la Acción de Tutela dando a conocer los antecedentes y fundamentos de la apelación y el fallo de segunda instancia mediante Oficio No, 2677 revoca el fallo de primera instancia y se solicita al Juez Promiscuo Municipal de Tame - Arauca dar cumplimiento al fallo de impugnación, teniendo en cuenta el titulo judicial por la suma de $ 9.300.000 de lo cual según lo ordenado por el despacho por concepto de “Licencia de maternidad” corresponde a la señora Jessica Milena Jiménez Sarmiento $ 4.200.000.

Por lo anterior, el valor correspondiente a $ 5.100.000 fueron reintegrados a las cuentas de la Caja de Compensación Familiar de Arauca.

Costo	**$ 26.660.022**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para el pago de subsidios y la prestación de los servicios sociales, de acuerdo a las transferencias realizadas por la Caja de Compensación Familiar de Arauca en el desarrollo de su objeto social.

Nota 32. Subsidio En Dinero

A continuación, se presentan de forma comparativos los rubros detallados del subsidio en dinero.

Subsidio En Dinero	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Cuota Monetaria Ley 21	11.246.880	9.902.351
Valor Personas A Cargo Mayores De 18 Años Para Fosfec	700.169	616.487
Subsidio Por Transferencias Ley 789/02	1.067.238	940.029
Valor Personas A Cargo Mayores De 18 Años Para Fosfec / Prescrito	129	1
Subsidio Por Transferencias Ley 789/02 / Prescrito	2.266	2
Total, Subsidio En Dinero	**13.016.682**	**11.458.870**

Revelación a la Nota N° 32

El aumento del gasto en cada rubro, es relativo con el incremento anual de la cuota monetaria, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

- **Cuota Monetaria Ley 21**

Representa el valor que como cuota monetaria son cancelados a cada una de las personas a cargo que tienen derecho a percibirlo, el cual resulta una vez se aplique el porcentaje determinado sobre los ingresos del 4% de las empresas afiliadas durante el período correspondiente, obteniendo como resultado el monto disponible para el pago de la cuota monetaria mensual establecida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

- **Valor Personas A Cargo Mayores De 18 Años Para Fosfec**

Representa el porcentaje de las personas mayores de 18 años que pierden el derecho al subsidio y estos recursos según la circular 023 del 23 de diciembre de 2003 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar se destinarán al fondo del empleo y apoyo al desempleo FONEDE modificado por la ley 1636 de 2013 el cual creo el Mecanismo de Protección al Cesante en Colombia y llamo a este programa El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC.

- **Subsidio Por Transferencias Ley 789/02**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Representa los valores o saldos restantes del excedente del 55% del subsidio monetario no transferido a otras Cajas De Compensación y que, por decisión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, deberá ser aplicado en el aumento de los subsidios en los programas de inversión social de la Caja de Compensación Familiar de Arauca y en todo caso en concordancia con las directrices impartidas por el ente de control.

Nota 33: Costos Por Prestación De Servicios

Son todos los costos incurridos en la prestación de servicios suministrados por la Caja de Compensación Familiar de Arauca a través de las unidades de negocios, tales como; educación formal, educación para trabajo y desarrollo humano, vivienda, recreación, deportes y turismo, créditos sociales y programas y/o convenios especiales, los cuales se representa de la siguiente manera:

Costos Por Prestación De Servicios	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Educación Formal	3.337.691	2.633.799
Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	1.392.268	1.354.396
Vivienda	958.289	1.561.723
Recreación, Deporte Y Turismo	6.973.635	5.270.195
Crédito Social	460.231	284.703
Programas Y/O Convenios Especiales	521.226	1.396.465
Total, Costos Por Prestación De Servicios	**13.643.340**	**12.501.281**

Gastos	**$ 12.900.482**

Los gastos operacionales de administración y servicios sociales son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Caja de Compensación Familiar de Arauca y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión y de las actividades conexas y complementarias.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Nota 34: Operacionales De Administración

Representan todos los gastos de la administración central, que se ejecutan como soporte a las áreas de servicios sociales, conservando el tope máximo del 8% de los recaudos mensuales por concepto de aportes.

Gastos Operacionales De Administración	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Sueldos Y Salarios	1.170.353	1.063.786
Honorarios	362.937	277.269
Impuestos	21.052	6.645
Arrendamientos	5.423	8.951
Contribuciones Y Afiliaciones	20.700	25.169
Seguros	7.131	5.817
Servicios	61.785	57.578
Gastos Legales	5.831	3.987
Mantenimiento Y Reparaciones	131.858	47.582
Adecuaciones Instalaciones	43.248	18.280
Gastos De Viaje	125.918	42.822
Depreciaciones	473.259	447.160
Amortizaciones	15.152	15.152
Publicidad, Propaganda Y Promoción	49.374	38.893
Diversos	195.354	285.145
Deterioro	25.084	36.144
Total, Gastos Operacionales De Administración	**2.714.459**	**2.380.380**

Nota 35: Operacionales de Servicios Sociales

Representa los valores pagados por gastos de la Caja de Compensación Familiar de Arauca para el funcionamiento de las áreas de servicios sociales, relacionados directamente con la operación, como sueldos, honorarios, arrendamientos, seguros, servicios, mantenimiento y reparaciones, los cuales estos gastos son directos y además los resultantes del prorrateo de los gastos de apoyo de la administración.

Gastos Operacionales De Servicios Sociales	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Educación Formal	239.482	204.380
Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano	113.508	123.234
Recreación, Deporte Y Turismo	431.304	315.588
Vivienda	59.092	49.552
Crédito Social	100.344	73.821
Programas Y/O Convenios Especiales	33.905	42.773
Total, Operacionales De Servicios Sociales	**977.635**	**809.348**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Nota 36: Apropiaciones de Ley y Transferencias

Representa el valor apropiado en la vigencia sobre los aportes mensuales recaudados de las empresas afiliadas, y liquidado conforme a la Ley (relación puesta en conocimiento en la nota No 4) y normas legales establecidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar de acuerdo a los siguientes conceptos:

Apropiaciones De Ley Y Transferencias	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Foniñez Voluntaria	100.000	50.000
Fosfec Ley 1636/13	1.017.735	896.099
Salud Ley 100/93	3.392.450	2.986.997
Educación Ley 115/93	1.064.805	937.544
Fosfec Ley 1636/13	678.490	597.399
Fosfec 6,25% Ley 1636 De 2013	2.120.281	1.866.873
Supersubsidio (Contribución)	339.245	298.700
Total, Apropiaciones De Ley Y Transferencias	**8.713.006**	**7.633.612**

A continuación, se detalla las apropiaciones de ley y transferencias correspondientes a la prescripción de aportes, de acuerdo con lo enunciado en la nota 29.

Apropiaciones De Ley Y Transferencias Por Prescripción De Aportes	Vigencia 2023	Porcentaje Por Rubro 2023
Fosfec Ley 1636/13	187	11,8%
Salud Ley 100/93	624	39,4%
Educación Ley 115/93	196	12,4%
Fosfec Ley 1636/13	125	7,9%
Fosfec 6,25% Ley 1636 De 2013	390	24,6%
Supersubsidio (Contribución)	63	4,0%
Total, Apropiaciones De Ley Y Transferencias Por Prescripción De Aportes	**1.585**	**100%**

Nota 37: Gastos No Operacionales de Administración

Son todas las sumas pagadas y/o causadas durante el periodo, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de la Corporación; tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales, baja de activos, ajustes y comisiones.

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Gastos No Operacionales De Administración	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Financieros	251.231	44.415
Otros Gastos	44	246
Gastos Diversos	242.522	19.718
Total, Gastos No Operacionales De Administración	**493.797**	**64.379**

Revelación a la Nota N° 37

Se presenta el detalle los rubros que componen los Gastos Diversos:

Gastos Diversos	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación Absoluta
Multas sanciones y litigios	726	0	726
Provisión para Contingencias	241.796	10.418	231.378
Otros	0	9.300	(9.300)
Total, Gastos Diversos	**242.522**	**19.718**	**222.804**

El aumento significativo que se presenta en los *Gastos Para Contingencias*, corresponde a la provisión de los litigios en contra de la Caja de Compensación Familiar de Arauca, hecho que se detalló en la revelación de la nota *17 Provisión Para Contingencias*. Por otra parte, el rubro de *Otros*, que en la vigencia 2022 presentó un gasto de $ 9.300, para la vigencia 2023 se logró el reintegro de $ 5.100, hecho que fue informado en la *revelación de la nota 30 Otros Ingresos*.

Nota 38. Cuentas de Orden Deudoras

Reflejan los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos afectando la estructura financiera de la Caja de Compensación Familiar de Arauca, igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registros utilizadas para efectos del control interno de activos, información gerencial o control de futuras situaciones financieras, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos y las declaraciones tributarias, cuando sea procedente.

Así mismo, presenta los aportes por cobrar de las empresas que se encuentran en estado de mora a la vigencia del presente periodo contable.

Cuentas De Orden Deudoras	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Cuentas Deudoras de Control	465.376	378.372
Total, Cuentas De Orden Deudoras	**465.376**	**378.372**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Nota 39: Cuentas de Orden Acreedoras Laborales

Representan los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar obligaciones a cargo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca, por litigios y/o demandas, los cuales al cierre de la vigencia 2023 son las Siguientes: Celmira Hernández Saavedra, Abimelec Curcho Duran, Claudia Lucia Mendible Peña, Luz Marina Niño, Eva Xiomara Fernández, Luis Arturo Ávila Leguizamón, Pedro Alonso Prieto Cortes y Dalgie Stella Gómez Linares.

De igual manera, en estas cuentas se ven reflejados los movimientos por contingencias de los registros contables de los créditos sociales que tiene la Caja de Compensación Familiar de Arauca con la alianza fiduciaria de Compensar, los cuales de acuerdo a la normatividad pueden generar ingresos o costos financieros a la Caja de Compensación Familiar de Arauca.

Cuentas De Orden Acreedoras	Vigencia 2023	Vigencia 2022
Cuentas De Orden Acreedoras	3.145.870	3.186.269
Total, Cuentas De Orden Acreedoras	**3.145.870**	**3.186.269**

Nota 40 Estado de Cambios en el Patrimonio

Presentación:

DESCRIPCION DEL MOVIMIENTO PATRIMONIAL	31 - Obras Y Programas De Benef. Social	32 - Superavi	33 - Reservas	37 - Remanentes Acumulados	38 -Superávit Por Revaluación	Total Patrimonio
Saldos A Diciembre 31 De 2021	**10.711.020.571**	**537.809.850**	**1.584.284.437**	**8.139.494.039**	**2.970.145.648**	**23.942.754.545**
Excedente Del Ejercicio				2.233.101.431		2.233.101.431
Traslado A Saldo Obras De Reservas Para Obras	183.800.000		(183.800.000)			0
Ajuste De Ejercicios De Vigencias Anteriores (Neto)				(2.691.171)		(2.691.171)
Ajuste Por Revaluación Activos "Ori"					2.591.374.294	
Activos Comprados Con Fondos De Ley		1.062.987.479				1.062.987.479
Traslado De Remanentes Acumulados A Reservas			640.069.586	(640.069.586)		0
Variaciones Del Año 2022	**183.800.000**	**1.062.987.479**	**456.269.586**	**1.590.340.673**	**2.591.374.294**	**5.884.772.032**
Saldos A Diciembre 31 De 2022	**10.894.820.571**	**1.600.797.329**	**2.040.554.023**	**9.729.834.712**	**5.561.519.942**	**29.827.526.577**
Excedente Del Ejercicio				1.168.710.265		1.168.710.265
Traslado A Saldo Obras De Reservas Para Obras	1.627.451.804		(1.627.451.804)			0
Activos Comprados Con Fondos De Ley		1.087.355.730				1.087.355.730
Traslado De Remanentes Acumulados A Reservas			2.233.101.430	(2.233.101.430)		0
Variaciones Del Año 2023	**1.627.451.804**	**1.087.355.730**	**605.649.626**	**(1.064.391.165)**	**0**	**2.256.065.995**
Saldos A Diciembre 31 De 2023	**12.522.272.375**	**2.688.153.059**	**2.646.203.649**	**8.665.443.547**	**5.561.519.942**	**32.083.592.572**
Variaciones Desde Diciembre 31 De 2021 A Diciembre 31 2023	**1.811.251.804**	**2.150.343.209**	**1.061.919.212**	**525.949.509**	**2.591.374.294**	**8.140.838.027**

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Análisis Del Estado De Cambios En El Patrimonio Año 2022

El Patrimonio aumentó en el año 2022 en $5.884,8 millones por los remanentes del año por $2.233,1 millones y por los activos comprados con fondos de ley en $1.063 millones y ajuste de ejercicios anteriores en $2,6 millones. Traslados internos de Reservas a Obras y Programas de Beneficio Social por $183,8 millones y de Remanentes Acumulados a Reservas por $640,1 millones.

Análisis Del Estado De Cambios En El Patrimonio Año 2023

El Patrimonio aumentó en el año 2023 en $2,256,1 millones por los remanentes del año por $1.168,7 millones y por los activos comprados con fondos de ley en $1.087,4 millones. Traslados internos de Reservas a Obras y Programas de Beneficio Social por $1,627,5 y de Remanentes Acumulados a Reservas por $2,233,1 millones.

Aumentos Patrimoniales En Los Dos Últimos Años 2023 Y 2022

Hubo aumento total de $8.285,4 millones debido a incrementos de $1,811,3 millones en Obras de Beneficio Social, $2,150,3 millones en Activos comprados con Fondos de Ley, en Reservas de $1,061,9 millones, Remanentes Acumulados de $525,9 millones y revaluación de activos fijos de $2.591,4 millones

Nota 41 Estado de Flujos de Efectivo

A continuación, se presenta los saldos según el análisis del estado de flujos de efectivo del año 2023 comparado con el año 2022

1) Por resumen de las actividades de operación, inversión y financiación, representaron:			*Variaciones 2023 - 2022*	
Actividades	2023	2022	Absoluta ($)	Relativa (%)
1- Operativa O De Operación	2.070.680	921.060	1.149.620	124,81%
2- De Inversión	(3.518.116)	(733.664)	(2.784.452)	379,53%
3- De Financiación O Manejo Fondos Especiales	4.223.451	(352.357)	4.575.808	(1.298,63%)
Aumento O Disminución Del Efectivo O Equivalentes Al Efectivo	2.776.015	(164.961)	2.940.976	(1.782,83%)

Actividades	2023	2022	Absoluta ($)	Relativa (%)
2) Por El Método Directo La Actividad Operativa, Representó:				
Efectivo Recibido	40.214.061	36.180.313	4.033.748	11,15%
Efectivo Pagado	(38.311.316)	(35.242.441)	(3.068.875)	8,71%
Efectivo Neto De La Operación	1.902.745	937.872	964.873	102,88%
Costo Integral De Financiamiento	167.935	(16.812)	184.747	(1.098,90%)
Efectivo Neto Por La Actividad Operativa	2.070.680	921.060	1.149.620	124,81%

NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Actividades	2023	2022	Absoluta ($)	Relativa (%)
3) Por El Método Indirecto, La Actividad Operativa, Representó:				
Remanentes Del Ejercicio	1.168.710	2.233.101	(1.064.391)	(47,66%)
Partidas Que No Generan Entrada Ni Salida De Efectivo	637.068	231.263	405.805	175,47%
Variaciones De Las Cuentas Que Afectan El Capital De Trabajo	264.902	(1.543.304)	1.808.206	(117,16%)
Aumento Del Efectivo Por La Actividad Operativa	2.070.680	921.060	1.149.620	124,81%

Actividades	2023	2022	Absoluta ($)	Relativa (%)
4) Por Las Demás Actividades:				
4.1) Actividad De Inversión				
Compras De Activos Fijos	(4.047.560)	(114.504)	(3.933.056)	3.434,86%
Cartera De Créditos Sociales (Neto)	599.684	(336.932)	936.616	(277,98%)
Prestamos De Empleados (Neto)	(69.687)	(282.228)	212.541	(75,31%)
Efectivo Neto Por Actividad De Inversión	(553)	0	(553)	100,00%
4.2) Por La Actividad De Financiación:	(3.518.116)	(733.664)	(2.784.452)	379,53%
Traslados Por Apropiaciones De Ley				
Aplicaciones De Los Fondos De Ley	8.713.007	7.633.612	1.079.395	14,14%
Nuevas Obligaciones Financieras	(7.748.304)	(9.379.372)	1.631.068	(17,39%)
Pago De Obligaciones Financieras	4.209.223	1.591.492	2.617.731	164,48%
Efectivo Neto Por Actividad De Financiación	(950.474)	(198.089)	(752.385)	379,82%
Efectivo Neto Por Actividad De Financiación	4.223.452	(352.357)	4.575.809	(1.298,63%)

"Las anteriores notas son parte integral de los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar de Arauca a diciembre 31 del 2023"

CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente

AMILKAR CORREA OJEDA
Contador
T.P. 288595–T

GLORIA MARIA HENAO CIRO
Revisor Fiscal
T.P . 147000–T

CERTIFICACIÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y CONTADOR

El suscrito Representante Legal Suplente **CALIXTO GARCÍA RODRÍGUEZ** y el Contador Público **AMILKAR CORREA OJEDA** de la Caja de Compensación Familiar del Arauca – COMFIAR, identificada con NIT. 800.219.488-4.

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Arauca – COMFIAR (de ahora en adelante, La Caja) Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023-2022, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo de los períodos terminados en esa fecha junto con las notas explicativas, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son, entre otras, la Ley 222 de 1995 y el marco técnico normativo para el Grupo 2 (MTN2) aplicable de NIIF para pymes de las entidades clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a las reglamentaciones del artículo 3º y 5º de la Ley 1314 del 2009[1], por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan los estados financieros de La Caja han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas de revelaciones correspondientes con corte al 31 de diciembre del 2023 y 2022, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable.

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023 y 2022.

- Además, informamos:

  a) que para la realización del proceso de la contabilidad se utilizó obligatoriamente el plan o catálogo de cuentas con fines de supervisión emitidas por resoluciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar;
  b) que el contador actúo con sujeción a la Norma de Servicios Relacionados 4410 enunciada en el anexo 4 del DUR 2420/15 sobre encargo de compilación de información financiera; y,
  c) que no hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de La Caja.

Se expide la presente certificación en Arauca (Arauca), a los 09 días del mes de febrero del 2024, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo

AMILKAR CORREA OJEDA
Contador
T.P 288595-T

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y CUMPLIMIENTO LEGAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR

REVISOR FISCAL

GLORIA MARÍA HENAO CIRO

TARJETA PROFESIONAL **147000-T**

EMITIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

- Opinión con salvedades
- Fundamento de la opinión.
- Párrafo de énfasis
- Párrafo de otros asuntos.
- Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros.
- Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.
- Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Dictamen del Revisor Fiscal.
A los afiliados de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR.

1. Opinión con salvedades.

He auditado los estados financieros separados de la **Caja de Compensación Familiar de Arauca COMFIAR.** (En adelante La Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 202 3, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio termina do en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados fin ancieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, han sido preparados de acuerdo con las NIIF para pymes, las cuales corresponden al anexo 2 del decreto único reglamentario de la Ley 1314 de 2009 DUR 2420 de 2015 compilados y actualizados en los decretos 2483 de 2018 y 2270 de 2019, denominados en Colombia como Marco Técnico Normativo para el Grupo No. 2 (MTN2) como se indica en la Nota 2 Declaración de cumplimiento del estado de notas de los estados financieros.

2. Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con:

- Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las No rmas Internacionales de Auditoria – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE.

- Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

- Soy independiente de la Corporación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

- Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Corporación continuará como negocio en marcha de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.8.6 del Manual de Políticas Contables.

- Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable con excepción de los puntos en el párrafo de énfasis.

- El grupo de Efectivo y equivalente al efectivo se encuentran debidamente conciliado y certificado por parte del contador de Corporación, verificando la integridad de los saldos revelados en el Estado de Situación Financiera. Las inversiones realizadas por la Corporación en CDTs se encuentran debidamente revisadas.

- Las cuentas por cobrar de la Corporación como son el caso de clientes clasificados en servicios, créditos sociales, anticipo de impuesto y contribuciones o saldo a favor, cuentas por cobrar a empleados, documentos por cobrar y deudores varios se encuentran debidamente analizadas. La revisoría fiscal considera que el grupo de cuentas por cobrar se encuentra de acuerdo con el marco y las normas contables, pero hace excepción sobre el grupo de documentos por cobrar en el párrafo de énfasis.

- Los bienes de la Corporación como es el caso la propiedad planta y equipo se encuentran debidamente registrado y valorizado.

3. Párrafo de énfasis.

Considerando que el presente dictamen se presenta con opinión con salvedades la revisoría fiscal presenta salvedades para los siguientes aspectos.

- La Caja de Compensación Familiar de Arauca (Comfiar) se encuentra en estado intervenida por parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar de acuerdo con la resolución 0258 del 28 de marzo del 2023, la cual en su **Artículo Primero** pronuncio lo siguiente: ORDENAR medida cautelar de intervención administrativa total para la Caja de Compensación Familiar de Arauca (Comfiar) por termino de veinticuatro (24) meses de conformidad de lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. Los antecedentes citados en dicha resolución corresponden a hallazgos de la visita ordinaria realizada a la Caja de Compensación Familiar de Arauca (Comfiar) entre el 13 y 18 de febrero del año 2023, al igual que los hallazgos de la visita especial que realizo comisión de la Superintendencia de Subsidio Familiar durante los días 7 al 9 de marzo del 2023. Igualmente es mi deber informar a la asamblea general de afiliados que la misma resolución en el Articulo Segundo y Articulo tercero respectivamente ordeno que el Doctor Calixto García Rodríguez permaneciera en el cargo como Director Administrativo suplente y separar de sus cargos a los miembros del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca (Comfiar).

- Se evidencia que beneficios recibidos en el marco del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, ascendía a treinta y seis millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete pesos M/CTE ($36.169.897,00), correspondiente a ciento veintiún (121) personas en recobros, para el cierre de 31 de diciembre año 2023 el Rubro por cobra r – Fosfec, presenta una cartera de treinta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos M/ Cte. ($ 33.542.166,00), correspondiente a ciento catorce (114) beneficiarios que se encuentran inmersos en el proceso de recobros y el 100% se encuentran en estado de cartera vencida.

- La Corporación a la fecha del presente dictamen se encuentra inmerso en procesos jurídicos y judiciales por demandas. Teniendo en cuenta la complejidad de los procesos del área jurídica, la revisoría fiscal solicito información detallada y concepto profesional del personal responsable de los procesos, donde se conceptúa sobre el estado general de los casos de manera individual. La información obtenida se utiliza como evidencia de análisis y de acuerdo con el informe emitido por el área jurídica, la revisoría fiscal informa lo siguiente:

1. **Demandas Labores:** La revisoría fiscal informa de acuerdo con CERTIFICAClóN No. 20245010003665 de 08-02-2024, las demandas labores según el concepto emitido por la Gerente de división jurídica y contractual Gennifer Alejandra Rivera Mendoza, presenta n probalidad de exito alta y media con excepción del Procesos con Radicado No. 81001410500120 15-00204-01, demandante Celmira Hernández Saavedra que la probabilidad de exito se indica como Baja.

2. De acuerdo con la nota 10 referente a los Activos no Financieros o Anticipos y Avances, se evidencian anticipos otorgados desde al año 2016 al proveedor Construfuturo Col Sociedades Por Acciones por el monto de $884.683.000 de acuerdo con el cumplimiento del Anticipo del 40% según contrato de obra N° 013 de 2016, al cual se le otorga el concepto jurídico de probabilidad de recuperabilidad de riesgo MEDIO. De acuerdo con la CERTIFICAClóN No. 20245010003675 de 08 -02-2024, el día 28 de agosto de 2023, se radicó ante procuraduría 64 judicial i administrativa de arauca, vía correo electrónico, intervención preventiva bajo radicado interno no. 20235010031491 .

3. Según la revelación de la **Nota 10** se aprecia que el proveedor Construcciones y Suministros Reina LTDA registra saldos de anticipos no legalizados por el monto de $96.835.021 según lo pactado en el Contrato 167/09 - Urbanización Mario Avellaneda Saravena Contrato 175/09. Valor sobre el cual existe un proceso ejecutivo con riesgo de recuperabilidad del anticipo **MEDIO.** actualmente obra proceso ejecutivo bajo radicado no. 2017 - 00134-00, del 24 de octubre de 2022, cuyo juez de

conocimiento es el juzgado 02 civil municipal de Arauca, en contra del contratista como acción para el recaudo de lo adeudado por el contratista.

4. Según lo revelado en la nota 21 Fondos y convenios de Cooperación, nota que registra recursos obtenidos de instituciones de carácter departamental, municipal, nacional e internacional de naturaleza pública o privada.
   Siendo el caso es pacífico el Convenio V.I.S.R Gerencia 47 realizado con el Banco Agrario sobre el cual el Banco Agrario otorgo a la corporación el monto de 1.286.356 millones de pesos dando cumplimiento al desembolso del 50% del valor del convenio, según lo pactado en la cláusula séptima numeral 1 indicada como primer desembolso. Contrato que fue firmado en el 31 de julio del año 2013. y sobre el cual se presume incumplimiento por las siguientes razones:

   a) No culminación del contrato de Gerencia Integral 47.
   b) Los recursos pertenecientes al erario público, de orden nacional no han sido invertidos de forma debida.
   c) Las viviendas no corresponden a los lineamientos dados por el Banco Agrario y las normas técnicas.
   d) A la fecha del presente dictamen las garantías del convenio en mención se encuentran vencidas y el estado del convenio sin liquidación.

   La Corporación ha continuado los acercamientos con el Banco Agrario con el objetivo de cumplir con el convenio mencionado. Sin embargo, es importante destacar que el cumplimiento del contrato genera costos adicionales debido a:

   - La construcción de viviendas pendientes generará sobre costos debido a los cambios en los precios del mercado desde la firma del contrato original.
   - Las viviendas ya construidas podrían incurrir en sobre costos debido a que se edificaron siguiendo normativas técnicas que no fueron aprobadas por el Banco Agrario.

- Actualmente, la Caja de Compensación Familiar de Arauca (Comfiar) tiene una deuda pendiente con el Banco Agrario de 1,286 millones de pesos por anticipos recibidos.
- Según las evaluaciones realizadas, el impacto financiero inicial , de no llegar a acuerdos definitivos con el Banco Agrario se estima en más de 5 mil millones de pesos. Sin embargo, la propuesta presentada al Banco Agrario para subsanar los incumplimientos en el proyecto, reduciría este impacto financiero aproximadamente a 2 mil millones de pesos.

La revisoría fiscal destaca que, aunque el impacto financiero ha disminuido considerablemente con las nuevas propuestas presentadas al Banco Agrario, durante los nuevos acercamientos, aún persiste el riesgo de presunto detrimento patrimonial para la Corporación.

5. Revisoría fiscal informa que el convenio 267 del año 2008, Celebrado entre la Caja de Compensación Familiar de Arauca y la Gobernación de Arauca, presenta un saldo por pagar a la Gobernación de Arauca por valor de 578.160.000.
   Para el año 2022 mi dictamen expreso que no se identificaba contablemente el valor por pagar a la Gobernación de Arauca en los libros contables y que no habia sido posible de acceder a la información respectiva del convenio 267. La Revisoría fiscal informa que durante el año 2023 se accedió al informe Técnico del Convenio 267, presentado por el señor Fabio Edmundo Rodríguez Pabón, jefe de la Unidad de Vivienda y en el cual se apreció lo siguiente:

   El Convenio 267, Inicio en octubre del año 2008 y su terminación fue el 30 de diciembre del año 2017, el total de proyectos determinados en el marco del Convenio 267 fue de 24, de los cuales fueron terminados y liquidados 15 proyectos de forma exitosa, cinco proyectos no fueron ejecutados y se reintegraron los recursos a la Gobernación de Arauca. El informe expresa tácitamente que 4 proyectos presentan inconvenientes, ya que no fueron suscritas las actas de liquidación con el contratista, pero pagados en su totalidad de acuerdo a lo contratado.

La liquidación de los tres contratos (094 de 2011, 130 de 2009 y 167 de 2011) no se ejecutó ya que el contratista manifestó no querer liquidar por demoras en el proceso de pago generado por trámites jurídicos no autorizados por el ente Departamental con relación a la escrituración requerida para ese entonces, sin embargo, presento los cobros totales de las obras ejecutadas, los cuales fueron pagados por COMFIAR como contratante.

El valor adeudado a la Gobernación de Arauca fue entregado como anticipo a **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO REINA LTDA, bajo el marco del CONTRATO DE OBRA No. 175 DE 2009.** Se evidencia incumplimiento del contrato por parte del contratista y la Corporación interpuso el proceso de responsabilidad civil contractual numero 81-00-13-105001-2015-00018-00. Proceso que fue fallado con sentencia en contra de la Corporación.

La Caja de Compensación Familiar de Arauca (Comfiar) determino, según evaluación de comité de cartera aprobar provisión por deterioro sobre el anticipo otorgado en el marco del proyecto ***CONSTRUCCION DE 73 SOLUCIONES DE VIVIENDA NUEVA EN LA URBANIZACION MARIO AVELLANEDA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA*** por el monto de 578.160.000 la cual se realizará durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 por valor de 144.540.000 por año.

4. Párrafo de otros asuntos.

Respecto a los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron dictaminados por mi persona sobre los cuales mi opinión fue favorable el 14 de febrero del año 2023.

5. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de

2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

El Consejo Directivo de la Corporación es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la corporación. Que para el caso y según el artículo cuarto de la resolución número 258 del 28 de marzo se ejerce por la Doctora Adriana Mercedes Bonilla Morales, funcionaria de la super intendencia de Subsidio, como Agente Especial de Intervención para la Caja de Compensación Familiar de Arauca (Comfiar).

6. Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados. Como parte de una auditoría, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante el ejercicio de funciones.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para

mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento.

La revisoría fiscal informa que la comunicación con las diferentes áreas de la corporación es permanente lo que le permite recolectar información de manera continua y estar enterada de los procesos que realiza la corporación desde sus diferentes áreas como son la dirección el área financiera, jurídica y de control interno como fuentes principales de información. Además, informo que durante el año 2023 con las excepciones del párrafo de énfasis, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y del Consejo Directivo (Agente Especial de Intervención).

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados.

La corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

7. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

El control interno de una Corporación incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Corporación, provee razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas y el uso o disposición de los activos de la Corporación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Mi trabajo se efectuó mediante la verificación del cumplimiento de las funciones evaluando el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación.
- Estatutos de la Corporación.
- Actas de asamblea y Consejo Directivo.

- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, decisiones de Asamblea y Consejo Directivo y mantiene un sistema de auditoría interna que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

En mi opinión, si bien el área de auditoría, que hace las veces de control interno ejerce de manera eficaz sus funciones se recomienda implementar el Departamento de Control Interno para garantizar mayormente los procesos de control en el modelo de contratación de bienes y servicios que desarrolla la Corporación, por lo demás ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Afiliados y del Consejo Directivo (Agente Especial de Intervención) en todos los aspectos.

GLORIA MARIA HENAO CIRO
Contadora Pública
Esp. En Tributaria y Revisoría Fiscal
TP-147000-T
Febrero 10 de 2024
Arauca, Colombia

comfiar
Sabemos lo que quieres